



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

**Martes 01 de marzo de 2022**

# OCHO COLUMNAS

Martes 01 de marzo de 2022

<b>MILENIO</b> <small>Diario</small> 	<p><b><u>ANULAN DELITO DE ULTRAJE A AUTORIDAD; SEGUIRÁ CON OTRO NOMBRE: CUITLÁHUAC</u></b></p> <p>La Corte invalidó el delito de ultrajes a la autoridad previsto en el <i>Código Penal de Veracruz</i> por considerarlo violatorio del derecho de la libertad de expresión. En respuesta, el gobernador Cuitláhuac García aseguró que ya prepara una iniciativa de ley en la que ese ilícito tendrá otro nombre, pero servirá para lo mismo: proteger a autoridades de agresiones.</p>
<b>REFORMA</b> <small>CORAZÓN DE MÉXICO</small> 	<p><b><u>TRIPLICA PEMEX GAS EN ATMÓSFERA</u></b></p> <p>En los primeros tres años de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Pemex disparó en más del triple el desperdicio de gas natural, de acuerdo con datos de la propia petrolera estatal. Durante 2021 -últimos datos disponibles-, Pemex envió a la atmósfera 225 mil 523 millones de pies cúbicos del hidrocarburo, 248 por ciento más que en 2018, lo que no sólo agrava las pérdidas de la petrolera, sino también la contaminación.</p>
<b>EL UNIVERSAL</b> 	<p><b><u>GANAN SALARIO MÍNIMO 19 MILLONES DE TRABAJADORES</u></b></p> <p>Los mexicanos que ganan hasta un salario mínimo totalizaron 19 millones en enero pasado, con lo que se convirtieron por primera vez en el grupo mayoritario de la población ocupada desde que el INEGI tiene registro, en 2005. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Ocupación y Empleo, luego de que el mes pasado entró en vigor el aumento de 22% a la percepción básica correspondiente a 2022, en el país se sumaron 5.3 millones de personas que reciben hasta un salario mínimo, es decir, 5 mil 186 pesos al mes.</p>
<b>EXCELSIOR</b> <small>www.excelsior.com.mx</small> 	<p><b><u>PUTIN CONDICIONA ALTO AL FUEGO EN UCRANIA</u></b></p> <p>Vladimir Putin, Presidente ruso, exigió el reconocimiento de su soberanía sobre Crimea, anexionada en 2014, y la desmilitarización y "desnazificación" de Ucrania como condiciones preliminares para terminar con la invasión a ese país. Por su parte, en una primera sesión de negociaciones en la frontera con Bielorrusia, Ucrania pidió un alto al fuego y la retirada de las tropas invasoras de su país, que ayer lanzaron bombardeos mortíferos en varias ciudades, entre ellas Járkov, la segunda más grande de Ucrania.</p>
<b>ElFinanciero</b> 	<p><b><u>PIERDEN FIRMAS MEXICANAS 8 MIL MDP POR CONFLICTO</u></b></p> <p>Empresas mexicanas como Gruma, Bimbo y Nemak ya sufren los embates de la guerra entre Rusia y Ucrania. Estas compañías, con operaciones en esas naciones, entre el viernes 25 de febrero y ayer lunes 28 perdieron poco más de 8 mil millones de pesos de su valor de mercado en la BMV por el impacto del conflicto en las materias primas y las nuevas amenazas a las cadenas logísticas internacionales.</p>

	<p><b><u>PUTIN: UCRANIA DEBE DESMILITARIZARSE O NO HABRÁ ARREGLO</u></b></p> <p>El Presidente Vladimir Putin, al hablar por teléfono este lunes con su colega francés, Emmanuel Macron, afirmó que la solución de este conflicto armado “es posible sólo si se toman en cuenta de manera incondicional los legítimos intereses de seguridad de Rusia”, según un comunicado del Kremlin.</p>
	<p><b><u>MERCADO LABORAL PERDIÓ 1.4 MILLONES DE EMPLEOS POR CUARTA OLA DE COVID</u></b></p> <p>El mercado laboral inició el 2022 con la salida de 1.4 millones de personas de la población ocupada debido al impacto de la cuarta ola de la pandemia por la variante Ómicron. Esta caída borró las ganancias logradas en el empleo tras recuperar los puestos perdidos a causa del impacto inicial de la emergencia sanitaria.</p>
	<p><b><u>18 GÓBERS DEFIENDEN RESPALDO A AMLO</u></b></p> <p>Gobernadores morenistas lanzaron una defensa jurídica para mantener su derecho de expresión a favor del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Los 18 mandatarios estatales de extracción morenista presentaron varios juicios para la protección de los derechos político-electORALES ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para echar abajo la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE).</p>
	<p><b><u>SÍ HAY MÁS EMPLEOS, PERO PEORES SALARIOS</u></b></p> <p>En enero, 34 por ciento de las personas empleadas en el país ganó hasta un salario mínimo, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el primer mes del año se registraron poco más de 19 millones 28 mil personas que ganaban alrededor de 172.87 pesos al día, lo que representó un incremento de 5.8 millones de individuos frente a enero de 2021.</p>
	<p><b><u>CONFLICTO MULTIDIMENSIONAL</u></b></p> <p>La invasión de Rusia a Ucrania ordenada por Vladimir Putin el pasado 23 de febrero es solo la cara militar de un conflicto con aristas digitales, económicas y mediáticas, en donde lo mismo influyen los posicionamientos diplomáticos y sanciones comerciales, que los ciberataques y el flujo de la desinformación.</p>

**Jorge Zepeda Patterson**

"La necesidad de calmar a los mercados puede ser contraproducente" - P. 14

**Arturo Zaldívar**

"Desolación y esperanza en la obra de Rafael Cauduro" - P. 13

**Enrique Lendo**

"Crisis poscovid y el futuro sustentable de las empresas" - P. 18



Un menor ucraniano realiza un gesto de fraternidad en la estación de Nyugati, en Bucarest. MARTON MONUS/REUTERS

## Ucrania. Suiza deja la neutralidad y sancionará a Rusia

Finlandia también tomó partido y apoyará con armas a la nación invadida, que ayer cerró la primera ronda de conversaciones con Moscú sin mayor avance, mientras la FIFA expulsó a Rusia del Mundial Qatar 2022. PAGS.8,9,33,35 Y EL MUNDO

### REPORTAJE

## LOS ESPÍAS DE PUTIN PILLADOS POR EL FBI

EU ha detenido en una década a 15 civiles reclutados por Moscú

LAURA SÁNCHEZ LEY · PAG. 10

**Veracruz.** La Corte confirma que el artículo 331 del Código Penal del estado viola el derecho de expresión; el gobernador prepara iniciativa para rebautizar el ilícito

# Anulan delito de ultraje a autoridad; seguirá con otro nombre: Cuitláhuac

J. A. BELMONT E. I. ZAMUDIO, CDMX

La Corte invalidó el delito de ultrajes a la autoridad previsto en el Código Penal de Veracruz por considerarlo violatorio del derecho de la libertad de expresión.

En respuesta, el gobernador Cuitláhuac García aseguró que ya

prepara una iniciativa de ley en la que ese ilícito tendrá otro nombre, pero servirá para lo mismo: proteger a autoridades de agresiones.

El senador Ricardo Monreal señaló que tras la decisión de los ministros lo que sigue es "luchar para que salgan todas las personas privadas de su libertad por este ominoso delito". PAGS. 6 Y 7

### Busca los cadáveres

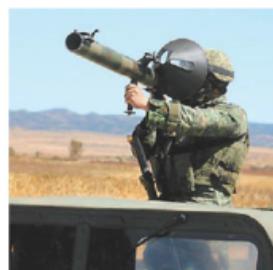
Fiscalía de Michoacán admite el fusilamiento

O. RÍOS Y E. GUZMÁN · PAGS. 6 Y 7

## Ejército utiliza lanzacohetes ante monstruos de los carteles

JORGE MARTÍNEZ, CIUDAD DE MÉXICO

El denominado *Blindicide* es usado para enfrentar el poder de fuego del cártel Jalisco en estados como Zacatecas. PAG. 4



La pieza militar. J. CARBALLO

## Eligen a Holiday Inn para operar el hotel principal del aeropuerto de Santa Lucía

ROBERTO VALADEZ, CDMX

La empresa fue seleccionada entre siete finalistas y operará antes del 21 de marzo, fecha de apertura de la terminal aérea. PAG. 22

### Finaliza parlamento abierto

Gas, base de la transición energética en México: Nahle

SILVIA RODRÍGUEZ · PAG. 20



P. 28-29  
**Ricky Martin. "Me gusta verme bien a mi edad; no cambiaría nada de lo vivido"**

## EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Bartolizado ya, ¿y limosnero además?

Insensato y ofensivo sugerir que el INE mendigue copachas para elecciones y consultas. PAG. 7

INTENSIFICA OFENSIVA MILITAR

# Putin condiciona alto al fuego en Ucrania

**PARA PONER FIN A LA INVASIÓN, EL PRESIDENTE DE RUSIA EXIGÍO**  
desmilitarizar al país europeo y el reconocimiento de Crimea como territorio ruso



AFP

MOSCÚ.— Vladimir Putin, presidente ruso, exigió el reconocimiento de su soberanía sobre Crimea, anexionada en 2014, y la desmilitarización y "desnazificación" de Ucrania como condiciones preliminares para terminar con la invasión a ese país.

Por su parte, en una primera sesión de negociaciones en la frontera con Bielorrusia, Ucrania pidió un alto al fuego y la retirada de las tropas invasoras de su país, que ayer lanzaron bombardeos mortíferos en varias ciudades, entre ellas Járkov, la segunda más grande de Ucrania.

Vladimir Zelenski, presidente ucraniano, quien denunció que el diálogo se llevó a cabo con los bombardeos y disparos de fondo, firmó ayer una solicitud para la entrada de su país en la Unión Europea.

En tanto, en el sexto día de la invasión, países como Suiza se sumaron a las sanciones contra el gobierno ruso.

**GLOBAL** | PÁGINA 20



Mexicanos residentes en Kiev llegaron a la frontera rumano-ucraniana.

**100**

MIL TURISTAS  
internacionales podría perder México debido a la invasión de Rusia a Ucrania.

**DINERO** | PÁGINA 3

**27.8%**

CAYÓ EL RUBLO  
ruso tras las sanciones económicas impuestas por Occidente. Suma una baja de 34.8% en el año.

**DINERO**

**GLOBAL**  
**Arriban por**  
**mexicanos evacuados**

El avión Boeing 737-800 de la Fuerza Aérea Mexicana, que repatriará a connacionales que buscan huir del conflicto en Ucrania, ya está en Rumanía. / 21

**ADRENALINA**  
**Dejan a Rusia fuera de la Copa de Mundo**

La FIFA anunció la exclusión de la selección rusa de Qatar 2022, como reacción a la invasión de Ucrania. Los clubes también quedarán fuera de los torneos europeos. / 23

**DINERO**

**Conflictos paralizan a empresas mexicanas**

La invasión rusa ha obligado a empresas como Bimbo y Gruma a suspender sus operaciones en Ucrania. De acuerdo con analistas, las firmas mexicanas sí verán un impacto en sus ventas, aunque anticipan que el efecto será bajo.

**SUSPENDIERON ACTIVIDADES**



**SIGUEN OPERANDO EN RUSIA**



**EXPRESIONES**  
**Alzan la voz contra la invasión**

En una carta abierta, más de mil escritores —entre ellos Svetlana Alexiévich, ganadora del Nobel literario— llamaron a poner fin al derramamiento de sangre en Ucrania. / 22



**CANTO POR LA PAZ**

Para el boricua, quien el próximo 8 de marzo se presentará en la CDMX, la música es una aliada en las crisis humanitarias.

# RICKY MARTIN

Foto: Cortesía Sony Music.

**ADRENALINA**

**LOS CARDENALES REGRESAN AL NIDO**



El equipo de Arizona jugará de nuevo en el Estadio Azteca. Será la quinta vez que el Coloso de Santa Úrsula albergue un partido del calendario oficial de la NFL.

Foto: Mexsport

**EXPRESIONES**

**CAPTA EL INSTANTE BÉLICO**

El escultor mexicano Pedro Reyes expone su más importante retrospectiva en el Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey (Marco), en la que destaca una serie sobre la guerra y las armas de fuego. / 22



Foto: Cortesía Pedro Reyes

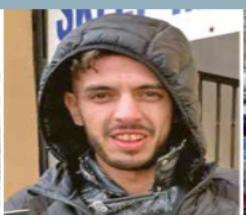
## Refugiados, con la vida en una maleta

Salieron de Ucrania, rumbo a Polonia, huyendo de la muerte y la destrucción de la guerra. Las dudas sobre su futuro pesan sobre sus hombros.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, ENVIADO EN PRZEMYSŁ, POLONIA.



**Polina Prykhodko.**  
Estudiante de sicología



**Mohamed Kasmi.**  
Taxista



**Maria Aleksandrovna.**  
Excajera



**Pedro Almeida.**  
Turista

Tras el inicio de la invasión, a sólo tres semestres de recibirse como sicóloga, dejó Ucrania junto con un grupo de bielorrusos, compañeros de la universidad, con quienes viajó rumbo a Varsovia.

Luego de ver por su ventana cómo un vehículo militar pasaba por encima de un auto civil, manejó su taxi 600 kilómetros, sin parabrisas, pese al viento helado, para llegar a la frontera.

Salió de Ucrania con una de sus hijas y su perro. Busca llegar a Praga, donde vive otra de sus hijas. Tuvo que dejar en Kiev a su esposo, Oleg, de 59 años, quien debe enlistarse para la guerra.

La guerra lo sorprendió de vacaciones en Kiev, donde visitaba a unos amigos que creían que no se concretaría la invasión por parte de Rusia. Tuvo que dejar un coche rentado en un supermercado.

Fotos: Pascal Beltrán del Río

INVALIDA ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL DE VERACRUZ

## Suprema Corte tira delito de ultrajes

POR LOURDES LÓPEZ

XALAPA.— El pleno de la Suprema Corte consideró que el delito de ultrajes a la autoridad en Veracruz viola los principios de legalidad e implica un impacto desproporcionado sobre las personas, por lo que invalidó el artículo 331 del Código Penal del estado, referente a ese delito.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebollo expresó que la derogación no impactaba el sentido del proyecto, aunque si era ajustable a la discusión.

Además, 10 de los 11 ministros votaron a favor de que, en un plazo no mayor a 48 horas, los mil 33 detenidos que fueron acusados bajo ese supuesto, reconocidos por la Fiscalía estatal, puedan solicitar a un juez su libertad de manera inmediata.

**PRIMERA** | PÁGINA 6

**Argumentos**

- Los ministros del Pleno de la Suprema Corte de Justicia señalaron que la redacción del artículo 331 del Código Penal de Veracruz criminalizaba a los ciudadanos.
- Destacaron que se puede aplicar de manera arbitraria y violatoria al derecho de libertad de expresión y al principio de legalidad.



No tenemos capacidad de fuego para enfrentar este tipo de situaciones."

**JORGE LUIS ANGUIANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE MARCOS CASTELLANOS

Vecinos de la localidad afirmaron que los cuerpos de las víctimas fueron trasladados en camionetas por los propios criminales.

**PRIMERA** | PÁGINA 12

**EXCELSIOR**

Pascal Beltrán del Río	2
Federico Reyes Heroldes	6
Lorena Rivera	11





## HÉROE EN MODO DETECTIVE

En Batman, que se estrena mañana, un joven Hombre Murciélagos deberá detener a un asesino en serie y, de paso, averiguar qué tan profunda es la corrupción que asuela Gotham.

GENTE



## CONFICTO LITERARIO

Traductores del ruso advierten que también en el terreno de las letras hay una disputa afieja entre Rusia y Ucrania, que pelean la nacionalidad de escritores como Nikolái Gógo y Antón Chéjov.

CULTURA (PÁG. 16)

MARTES 1 / MARZO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

50 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,284 \$ 25.00

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Advierten por mayor contaminación

# Triplica Pemex gas en atmósfera

Favorece petrolera desperdicio y alza en las emisiones de CO2 y metano

MARLEN HERNÁNDEZ

En los primeros tres años de la Administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Pemex disparó en más del triple el desperdicio de gas natural, de acuerdo con datos de la propia petrolera estatal.

Durante 2021 –últimos datos disponibles–, Pemex envió a la atmósfera 225 mil 523 millones de pies cúbicos del hidrocarburo, 248 por ciento más que en 2018, lo que no sólo agrava las pérdidas de la petrolera, sino también la contaminación.

Asimismo, la cantidad desperdiaciada durante el año pasado fue la mayor registrada desde 2009, pero entonces la producción total de gas fue 47 por ciento mayor.

Respecto a la proporción del gas total que fue desaprovechado, la cosa pinta todavía peor: el porcentaje desperdiciado pasó del 3.7 por ciento en 2018 a 13.2 por ciento en 2021.

En Estados Unidos, en contraste, la industria petrolera liberó 419 mil 723 millones de pies cúbicos en 2020

–últimos datos disponibles–, equivalente a 1 por ciento de la producción total de gas natural, según cifras de la Administración de Información Energética.

César Cadena, presidente del Cluster Energético de Nuevo León, explicó que en México el gas natural está mayormente asociado a la producción de petróleo y resaltó que el País no cuenta con suficiente infraestructura para aprovecharlo.

“El problema”, alertó, “es que al arrojarlo a la atmósfera o quemarlo se produce una gran contaminación”.

En condiciones controladas, la quema de gas asociado se da en instalaciones especiales de combustión, llamadas “flare stacks”.

En situaciones no controladas, como muchos mechos de Pemex, se quema directamente a la atmósfera y libera dióxido de carbono (CO2), mientras que el viento consiste en la emisión directa del gas, principalmente compuesto por metano.

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) advierte que el efecto invernadero del viento es inclusive mucho más alto que el de la quema porque el Potencial de Calentamiento Global (GWP) del metano es entre 28 y 36 veces mayor

## Del subsuelo al aire

México, a diferencia de otros países, no aprovecha totalmente el gas que viene asociado a la producción de petróleo, lo que da pie al desperdicio y a la emisión de gases de efecto invernadero.



que el del CO2.

Como ejemplo de este desperdicio, la agencia Reuters difundió hace un par de días que en el Complejo Procesador de Gas Cactus, operado por Pemex en Chiapas, nunca oscurece por completo.

La instalación no puede procesar el gran volumen de gas emitido como subproducto de la producción de petróleo y elimina el exceso quemándolo.

Por ello, después de la puesta del sol, un resplandor rojo emaná de la planta.

Además de las consideraciones ambientales, el desperdicio de gas natural ha ocasionado que México importe ya 96 por ciento del energético que consume, sin considerar el que utiliza Petróleos Mexicanos en sus procesos, revelan datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



El comando que fusiló a 17 personas en Michoacán levantó los cuerpos y limpió la escena del crimen.

## Tienen 5 horas para ejecutar y limpiar escena de crimen!

ÓSCAR USCANGA

Los sicarios que atacaron este domingo un funeral en San José de Gracia, en Michoacán, tuvieron casi cinco horas para ejecutar a sus víctimas, deshacerse de los cuerpos y hasta limpiar la escena del crimen sin que nadie los molestaría.

Según el Fiscal Adrián López, el ataque se produjo a las 15:30 horas, pero los cuerpos de seguridad estatales y federales llegaron hasta las 8 de la noche.

En San José de Gracia sólo había tres policías municipales que no hicieron frente al comando, pero tampoco preservaron la escena del crimen, lamentó el Fiscal del estado gobernado por el morenista Alfredo Ramírez Bedolla.

Agregó que se está investigando si los agresores se llevaron los cuerpos en camionetas, pues al llegar al lugar sólo encontraron el piso lavado, bolsas con restos de masa encefálica y una más con envases de productos de limpieza, además de que se recolectó una centena de cartuchos percutidos de armas de fuego.

Conforme los primeros datos de la investigación, se conoció que el velorio era de la señora Elisa, madre de Alejandro G., “El Pelón”, quien operaba desde Colima para uno de los carteles que controlan territorios en Jalisco y Michoacán, de donde se había ido dejando renecillas con uno de los integrantes del comando que realizó la ejecución.

“Se obtuvo información de que Alejandro G. y otro sujeto, cuya identidad nos reservamos, mantenían renecillas por la desaparición y homicidio de familiares, lo que se atribuían de manera reciproca”, se indicó.

## Asesinan a panista en Acapulco

JESÚS GUERRERO

Juan Carlos Brito Román, delegado del PAN en Acapulco, fue asesinado ayer por la mañana antes de ingresar a un gimnasio en la Costera Miguel Aleman.

Brito Morán, quien desde 2018 fue designado delegado especial del PAN en Acapulco, fue atacado a tiros.

Ex policía ministerial y ex candidato a regidor, Brito fue subsecretario de Seguridad Pública municipal en la Administración que encabezó el perredista Evaristo Velázquez Aguirre, de 2015 a 2018.

uno de los carteles que controlan territorios en Jalisco y Michoacán, de donde se había ido dejando renecillas con uno de los integrantes del comando que realizó la ejecución.

“Se obtuvo información de que Alejandro G. y otro sujeto, cuya identidad nos reservamos, mantenían renecillas por la desaparición y homicidio de familiares, lo que se atribuían de manera reciproca”, se indicó.

## PIDE FGR 40 AÑOS DE CÁRCEL PARA ABOGADOS DE SCHERER; PARA ÉL, NADA

REFORMA / STAFF

La Fiscalía General de la República (FGR) pedirá una pena de más de 40 años de prisión contra cuatro abogados acusados por Juan Collado Mocelo de extorsión y tráfico de influencias. A Julio Scherer, por lo pronto, lo dejarán tranquilo.

Los abogados Juan Antonio Araujo Rivapalacio, César Omar González Hernández, Isaac Pérez Rodríguez y David Gómez Arnaud, fueron denunciados por Collado, quien espera acogerse al criterio de oportunidad y salir del Reclusorio Norte, donde se encuentra procesado por delincuencia organizada, fraude y operación con recursos de procedencia ilícita.

La Fiscalía no incluyó en su acusación a Julio Scherer Ibarra, ex consejero jurídico de la Presidencia, y quien es señalado por Collado como el presunto autor intelectual de la entrega de sus bienes a empresarios allegados.

En una accidentada com-

LA CARTA A AMLO: QUIERO UN ACUERDO REPARATORIO' PÁGINA 6

parecencia judicial realizada ayer por videoconferencia, un juez federal pospuso para el próximo lunes la audiencia de imputación contra los litigantes denunciados por Collado, pero ésta vez ordenó que los imputados deberán presentarse físicamente en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte.

Los abogados denunciados supuestamente pretendieron obligar a Collado a vender Caja Libertad a Banca Afirme. Los litigantes, según la queja, declaran estar apoyados por Julio Scherer Ibarra.

El ex consejero jurídico de la Presidencia negó haber coaccionado a Collado y dijo que atendió a los hijos del litigante preso que se acercaron a pedirle apoyo para obtener la libertad de su padre.



## PELOTAS Y BILLETAZOS

Desde el balcón principal de la Alcaldía Cuauhtémoc, la polémica Alcaldesa de la alianza PRI-PAN-PRD, Sandra Cuevas, lanzó pelotas con billetes de 500 pesos para un grupo de simpatizantes. Ayer estaba programada una manifestación en contra de la ex colaboradora de Ricardo Monreal para reclamar por su gestión.

Por Alejandro León

CIUDAD

## Y Canelo alista pelea con ruso



Rusia no detiene a Saúl ‘Canelo’ Álvarez.

El mexicano tiene lista su pelea contra el ruso Dmitry Bivol el 7 de mayo y no corre peligro de cancelarla.

Lo único que sucedería es que en lugar de realizarse en Estados Unidos, la pelea se traslade a Dubai.

## Castiga el mundo a Putin

REFORMA / STAFF

El mundo lanzó un bombardeo de bloqueos, sanciones y boicots contra Rusia.

Desde la cultura hasta el comercio, desde los deportes hasta los viajes, el mundo busca aislar a Rusia de innumerables formas en rechazo a la invasión a Ucrania ordenada por el Presidente Vladímir Putin.

La FIFA y la UEFA suspendieron a todas las selecciones y clubes rusos de competencias internacionales, lo que significa que Rusia quedó fuera del Mundial de Qatar 2022, y el equipo femenino no jugará la Eurocopa.

El Comité Internacional Olímpico (COI) pidió no invitar a los atletas y equipos rusos.

En el área cultural, Valery Gergiev, director de orquesta y partidario de Putin, ha sido retirado de varios conciertos, y se enfrenta a un despojamiento inminente por parte de la Filarmónica de Munich –donde es director titular– a menos que repudie la invasión de Ucrania.

Las películas de Disney ya no se estrenarán en los cines de Rusia, y Warner Bros. suspendió el lanzamiento de la cinta de “Batman” en ese país.

Los boicots y cancelacio-

nes se acumulan en paralelo a las sanciones impuestas por Estados Unidos, Europa y otras potencias.

EEU probó todas las transacciones con el Banco Central ruso con efecto inmediato, y el bloque europeo extendió las sanciones sobre 12 líderes rusos, incluidos oligarcas y funcionarios de alto rango.

Canadá anunció el veto de las importaciones de petróleo ruso, y Japón dijo que impondrá sanciones contra Putin y sus Ministros de Defensa y Asuntos Exteriores.

Ayer la empresa petrolera y de gas Shell anunció que se irá de Rusia.

## UCRAINA BAJO FUEGO

### Ucrania, entre diálogo y bombas

Las negociaciones entre los gobiernos de Kiev y Moscú no frenaron los ataques en ciudades

**Kiev.**— Mientras los representantes de los gobiernos ucraniano y ruso se reunían en la frontera con Bielorrusia, los ataques no paraban en Kharkiv y se reportaba la muerte de más de 70 soldados ucranianos en una ofensiva contra una base militar.

El diálogo continuará en fechas por decidir, pero los reclamos ucraniano —cese el fuego y retiro de tropas rusas— y ruso —reconocimiento de Crimea como parte de Rusia— y “desmilitarización” y “desnazificación” en el país vecino no son fáciles de salvar. Desde Kharkiv llegaron reportes de ataques rusos, que causaron al menos 11 muertos.

La crisis fue abordada en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas que arrancó ayer, en la que el embajador de México, Juan Ramón de la Fuente, junto con Francia, presentó un proyecto de resolución para lograr “el cese de las hostilidades, la protección de los civiles y garantizar el acceso a la ayuda humanitaria”.

El avión mexicano para traer a los connacionales está ya en Rumanía. Hasta ayer se reportaban 500 mil personas que huyeron de Ucrania. **Agencias**

| MUNDO | A16 Y A17



Un hombre se despidió de su hija antes de que ella aborde un tren de evacuación en la estación central de Kiev, Ucrania.

### MUJERES A SEGUIR EN 2022

#### TRAE VACUNAS Y CANTA BOLEROS

DIÉGO SÁNCHEZ EL UNIVERSAL



Ambientalista y feminista, Martha Delgado se encargó, desde su puesto en la Cancillería, de gestionar los contratos para tener antígenos contra el Covid-19

| NACIÓN | A6

### CULTURA



BANCO DE MEXICO

### UN DIEGO RIVERA, A SUBASTA

La obra *La bordadora*, con la que el pintor emprendió el renacimiento cultural del país, entra a puja en NY el 11 de marzo. | A29 |

### ESPECTÁCULOS



LEONARDO ARRIAGA

Usan bitcoin para financiar series

| A26 |

# Ganan salario mínimo 19 millones de trabajadores

Inegi: aumentan 39% los empleados en esa situación y se convierten en mayoría; México se encamina a ser un país de trabajo poco calificado, dicen especialistas

#### RUBÉN MIGUELES

[ruben.migueles@eluniversal.com.mx](mailto:ruben.migueles@eluniversal.com.mx)

Los mexicanos que ganan hasta un salario mínimo totalizaron 19 millones en enero pasado, con lo que se convirtieron por primera vez en el grupo mayoritario de la población ocupada desde que el Inegi tiene registro, en 2005.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Ocupación y Empleo, luego de que el mes pasado entró en vigor el aumento de 22% a la percepción bá-

sica correspondiente a 2022, en el país se sumaron 5.3 millones de personas que reciben hasta un salario mínimo, es decir, 5 mil 186 pesos al mes.

México se está convirtiendo en un país de trabajo poco calificado, dijo Raymundo Tenorio, analista económico y académico.

Los datos del Inegi mostraron además que la población ocupada que gana más de uno y hasta dos salarios mínimos se redujo en 2.3 millones, al pasar de 20.3 millones de trabajadores en diciem-

#### Población ocupada por nivel de ingreso

Millones de personas, enero 2022

Hasta un SM*	19.0
Más de 1 hasta 2 SM*	18.0
Más de 2 hasta 3 SM*	5.7
Más de 3 hasta 5 SM*	2.3
Más de 5 SM*	0.8

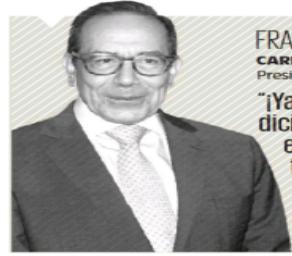
\*Salarios Mínimos.

bre de 2021 a casi 18.0 millones en enero pasado.

Esa disminución se repite también en los segmentos con mayores percepciones.

“Las oportunidades laborales están enfrentando cada vez más una menor remuneración debido a que las empresas no han logrado recuperarse del todo”, afirmó Héctor Magaña, coordinador del Centro de Investigación en Economía y Negocios (CIEN) del Tec de Monterrey.

| CARTERA | A21



#### FRASE DEL DÍA

CARLOS SALAZAR

Presidente del CCE

“¡Ya basta de andar diciendo que todo estuvo mal! El tiempo para revisar el pasado debe tener un fin”

| CARTERA | A22

Febrero cierra con 8 feminicidios en la CDMX

#### YARA SILVA

[yara.silva@eluniversal.com.mx](mailto:yara.silva@eluniversal.com.mx)

Con el asesinato de Brenda, una mujer de 25 años, madre de tres niños, ocurrido el domingo en Azcapotzalco, sumaron ocho los feminicidios cometidos en la Ciudad de México durante febrero, entre ellos, el de Michelle Pérez y Brenda Islas, registrados la semana pasada.

La fiscal capitalina, Ernestina Godoy, aseguró ayer que ningún feminicidio quedará impune y que se trabajará para erradicar la violencia.

| METROPOLI | A9

#### ALERTA MUNDIAL

COVID-19 CASOS CONFIRMADOS

318,149 MUERTOS

#### OPINIÓN

##### NACIÓN

- A5 Carlos Loret de Mola
- A5 Héctor de Mauleón
- A7 Valeria Moy
- A7 Luis Cárdenas
- A8 Salvador García Soto
- A8 Roberto Rock
- A15 Alberto Álvarez Nassif
- A15 José Woldenberg

\$21.01

DÓLAR AL MENUEDEO

Año 105,  
Número  
38,086  
CDMX  
42 págs.



38086

9 771870 158036

# Buscan cuerpos de la matanza en Michoacán

Autoridades reconocen choque entre dos grupos criminales, pero no hallaron víctimas

#### CARLOS ARRIETA

Corresponsal

[estados@eluniversal.com.mx](mailto:estados@eluniversal.com.mx)

**San José de Gracia.**— El gobierno municipal y las autoridades de Michoacán reconocieron ayer que un enfrentamiento entre grupos criminales ocurrió la tarde del domingo en la localidad de San José de Gracia.

Sin embargo, no hay confirmación del número ni identidad de las víctimas, porque los cuerpos no han sido localizados.

La Fiscalía señaló que la escena del crimen fue lavada y al llegar sólo encontraron botes de productos de limpieza y se presume que los cadáveres se los llevaron los propios atacantes.

Esa versión coincide con imágenes que circularon en redes sociales, en las que hombres armados quitan manchas de sangre en la calle con una hidrolimpiadora. También se ve una camioneta que lleva al menos dos cuerpos.

| ESTADOS | A12



Peritos de la Fiscalía de Justicia de Michoacán revisan la escena en la que ocurrió el multihomicidio del domingo.



# La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 1º DE MARZO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13509 // Precio 10 pesos

## Suman ya más de 500 mil refugiados: Acnur



▲ Centenares de miles de ucranios huyeron en trenes, autos o incluso a pie hacia países limítrofes desde el inicio de la ofensiva de Rusia, informó el titular de la agencia de la Organización de Naciones Unidas. Polonia acogió a gran parte de ellos, unos 280 mil, según los últimos

reportes. Hungría, Moldavia, Rumania y Eslovaquia se sumaron a la ayuda. El programa Mundial de Alimentos lanzó un plan de emergencia para auxiliar a los desplazados. La imagen es en el puesto fronterizo polaco de Medika. Foto Afp. AGENCIAS / P 3

## Finaliza primera negociación sin alto al fuego; abierta, segunda ronda

# Putin: Ucrania debe desmilitarizarse o no habrá arreglo

● “La solución pasa por aceptar nuestros intereses de seguridad”

● EU y sus aliados pactan consolidar el apoyo financiero y militar a Kiev

● Biden minimiza el riesgo de una confrontación nuclear con Moscú

● Entreabre la UE el ingreso al país invadido, pero “no sería inmediato”

JUAN PABLO DUCH, CORRESPONSAL, Y AGENCIAS / P 2 Y 4

## Moscú revira con el cierre de su espacio aéreo a 36 naciones

● El Banco Central de Rusia eleva a 20% su tasa para frenar caída del rublo

● EU y Canadá prohíben realizar transacciones financieras con esa entidad

● Precios del crudo rondan 100 dólares por barril

● Dará el viejo continente apoyo energético a Ucrania

● En México, bolsa y peso resisten los vaivenes

AGENCIAS, CLARA ZEPEDA Y JULIO GUTIÉRREZ / P 19 Y 20

## Universidades de Europa expulsan a alumnos rusos

● Excluye la FIFA a esa nación del Mundial de Qatar; el COI y la UEFA se suman a los castigos

● Washington ordena la salida de 12 diplomáticos del Kremlin ante la ONU

AGENCIAS / P 3, 4 Y DEPORTES

## AMLO: la nave para repatriar esperará lo que sea necesario

● “No nos cerraremos a ninguna nación”, enfatiza el Presidente; el avión de la FAM arribó a Rumania

N. JIMÉNEZ, R. GARDUÑO Y E. OLIVARES, ENVIADO / P 7 Y 8

### Sobre el conflicto:

FABRIZIO MEJÍA / P 5  
JOSÉ BLANCO / P 17

EMIR SADER / P 18

## Descarta Nahle alza en gasolinas

Rocío Nahle, titular de Energía, dijo que tras el conflicto entre Rusia y Ucrania, el gobierno y Hacienda están aplicando estímulos fiscales, con el fin de cuidar el impacto en los precios de las gasolinas en México. —Héctor Usía / PÁG. 10



ESPECIAL  
CIERRA PARLAMENTO. Indispensable, la reforma eléctrica de AMLO.

## PEMEX

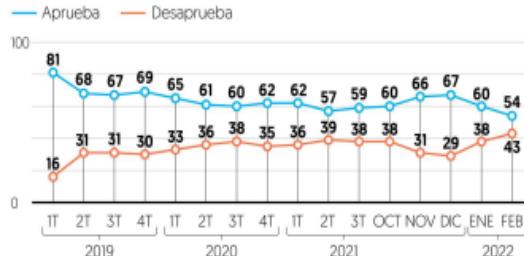
PESE A APOYOS Y ALTOS PRECIOS, PIERDE 224 MIL 363 MDP EN 2021. PÁG. 10

PÁGS. 34 Y 35

## ENCUESTA

### AMLO, CON 6 PUNTOS MENOS DE APROBACIÓN

¿Aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador como Presidente de México? [% promedio trimestral 2019, 2020 y trimestres 1 a 3 de 2021, y % mensual de octubre a diciembre de 2021 y febrero]   
— Aprueba — Desaprueba



Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional con muestreo probabilístico a 1500 adultos el 11-13, 18-19 y 25-26 de febrero de 2022.

¿Cuál es su opinión sobre el tema de la casa en Houston en la que vivió el hijo del Presidente López Obrador?  
Diría que... (%)



# EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11060 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 1 DE MARZO DE 2022 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

LA GUERRA DE PUTIN

## Pierden firmas mexicanas 8 mil mdp por conflicto

**EFFECTO GUERRA.** Cae valor de capitalización de Gruma, Bimbo y Nemak por sus operaciones en Rusia o Ucrania

Empresas mexicanas como Gruma, Bimbo y Nemak ya sufren los embates de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Estas compañías, con operaciones en esas naciones, entre el viernes 25 de febrero y ayer lunes 28 perdieron poco más de 8 mil millones de pesos de su valor de mercado en la BMV por el impacto del conflicto en las materias primas y las nuevas amenazas a las cadenas logísticas internacionales.

Un ejercicio elaborado por EL FINANCIERO reveló que Bimbo perdió 5 mil 728 millones de pesos; Gruma, mil 992.2 millones, y la autopartera Nemak, 305.5 millones de pesos. —Rafael Mejía / Alejandra Rodríguez / PÁG. 16

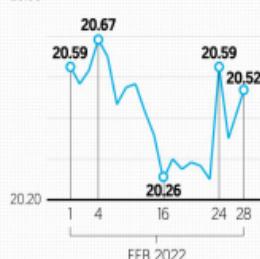
### RESIENTEN MERCADOS EL CONFLICTO

No se descartan más episodios de volatilidad derivados de la tensión geopolítica. Aun así, el balance mensual fue positivo para el peso. PÁG. 12

#### Dólar interbancario

■ Cierre diario en pesos por divisa

20.80



Fuente: Banxico y Bloomberg.

#### Bolsas con mayores cambios

■ Var. % del 24 al 28 de febrero

Nasdaq Composite (EU)

5.5

S&P/BMV IPC (México)

4.0

S&P 500 (EU)

3.5

Industrial Dow Jones (EU)

2.3

Bovespa (Brasil)

1.0

FTSE-100 (GB)

-0.5

Kospi (Corea del Sur)

-0.7

Shanghai Composite (China)

-0.8

Xetra Dax (Alemania)

-1.2

CAC 40 (Francia)

-1.8

Hang Seng (Hong Kong)

-4.0



MÉXICO. Ucranianos protestan afuera de la embajada rusa en la CDMX. NICOLAS TAVIA

#### PUTIN HABLA CON MACRON

### PRIMERA REUNIÓN RUSIA-UCRANIA PARA ACORDAR SEGUNDO DIÁLOGO

Tras seis horas de negociaciones, las delegaciones rusa y ucraniana determinaron un segundo encuentro, 'pronto'. Sin embargo, Vladimir Putin en conversación con Emmanuel Macron, no quitó

el dedo del renglón; dijo que desistiría si se reconoce a Crimea como rusa y si se da la desmilitarización de Ucrania. Moscú cerró el espacio aéreo a 36 países.

— Redacción / PÁG. 28

#### MÉXICO REITERA CONDENA A ATAQUES A UCRANIA

"¡BASTA YA! LOS COMBATES DEBEN CESAR", CLAMAN EN LA ONU.

PÁG. 28

## ESCRIBEN

ENRIQUE QUINTANA  
COORDENADAS / 2

DARIO CELIS  
LA CUARTA TRANSFORMACIÓN / 6

JEANETTE LEYVA  
MONEDA EN EL ALIRE / 9

SALVADOR CAMARENA  
LA FERIA / 34

RAYMUNDO RIVA PALACIO  
ESTRICTAMENTE PERSONAL / 36

LA PEOR CIFRA EN 21 MESES  
OMICRON DEJA SIN OCUPACIÓN  
A 1.4 MILLONES EN ENERO.  
PÁG. 4



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 38

2 MIL 524 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

ATAQUE EN MICHOACÁN  
AÚN NO SE RECUPERAN CUERPOS; EL BLANCO,  
ALEJANDRO G., 'EL PELÓN'.  
PÁGS. 32 Y 33



# EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MARTES 1 de marzo del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8481

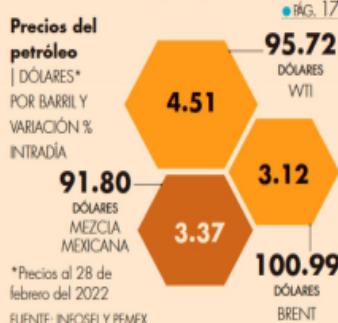
\$15

Fundado en 1988



## Brent rebasa US100 por barril, su mayor precio desde el 2014

• Recrudecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania e incertidumbre sobre el suministro de crudo ruso a Europa impulsó el mercado.



**74%** de contratos dados por gobiernos municipales a proveedores o contratistas fue por adjudicación directa. ● Pág. 40



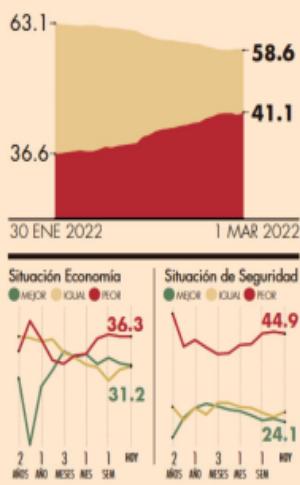
EL ECONOMISTA

## #AMLOTrackingpoll Vuelve la estabilidad

Entre el viernes y hoy, la aprobación de la gestión presidencial ha fluctuado entre 58.5 y 58.7 por ciento.

● Pág. 47

■ ACUERDO ■ DESACUERDO



## Opinión

Consecuencias económicas de las sanciones a Rusia

Sin fronteras Joaquín López-Dóriga O.

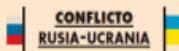
Afores, control de precios: ¿Todos pierden?

Ricos y poderosos Marco A. Mares

● Pág. 9

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8481



Banco central ruso intenta frenar la salida de capitales

- Piden a exportadores fluir al mercado local 80% de sus ingresos.

● Pág. 6 y 34

Los mercados financieros han estado en una montaña rusa, expuestos a las noticias sobre las sanciones".

Claudio Borio,

DR. DEPTO. ECONÓMICO DE BIS.

Demandada de dólares crecerá al quitar SWIFT a bancos rusos

● Pág. 8

EU prohíbe operaciones con el Banco Central de Rusia

● Pág. 11

Rublo se devalúa hasta 31% con el inicio de sanciones

● Pág. 17

## Empresas y Negocios

Zacatecas y Sinaloa entran en decreto de autos "chocolates"

- Con esta extensión, la legalización se amplía a 12 entidades.

● Pág. 28

200,000 unidades se dejarían de comercializar con el decreto presidencial.

## Política y Sociedad

SCJN invalida delito de ultraje a la autoridad en Veracruz

- Determina que contenía una restricción al derecho de libertad de expresión.

● Pág. 38

En Primer Plano

La mayor caída desde abril del 2020, al iniciar la pandemia

# Mercado laboral perdió 1.4 millones de empleos por cuarta ola de covid

- La caída registrada en enero borró la recuperación alcanzada en empleo tras el impacto inicial por la emergencia sanitaria: Inegi
- El impacto no hizo distinción entre hombres y mujeres, y también alcanzó al empleo informal.

G. Hernández y B. Juárez

● Pág. 45

## Carga fiscal diluye ganancias

Pemex perdió el año pasado 224,363 mdp, pese a que aumentó más sus ingresos que sus costos y tuvo un resultado positivo antes de impuestos, así como apoyos por 275,849 mdp.

● Pág. 22

Pemex | Ventas y resultado neto | MILES DE MILLONES DE PESOS



Canacope Querétaro espera repunte de 10% en ventas por aumento de aforos eleconomista.mx

Febrero, el segundo mes con más contagios de la pandemia en México eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

**436'696** millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN EL MUNDO

**5'955**

CASOS EN MÉXICO

**5'508**

MUERTES EN MÉXICO

**318,149**

MUERTES EN EU

**950,472**

Avance

**181'945,907**

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

eleconomista.mx



# LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 25 N° 9,196 \$10.00 // MARTES 1 MARZO 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

EFE

## Bombardean Járkov, la segunda ciudad de Ucrania



Decenas de personas murieron ayer y centenares resultaron heridos en un ataque ruso con misiles contra barrios residenciales de Járkov, la segunda ciudad de Ucrania, a unos 35 kilómetros de la frontera con Rusia, denunció el Ministerio del Interior de Ucrania. PAG 16

## Lluvia de sanciones a Rusia; se vuelve un paria mundial

Represalias económicas hunden al rublo y limitan el accionar del sistema financiero ruso; la FIFA y el COI vetan a equipos y atletas de ese país

**Apestado.** El bombardeo de sanciones a Rusia se extiende más allá del bloqueo de más de 600 mil millones de dólares que guarda el Kremlin en el exterior del país, de la prohibición a sus bancos de hacer transacciones internacionales o de impedir a los oligarcas del círculo íntimo de Putin ir en sus jets a sus lujosas mansiones en la costa mediterránea. El bombardeo de sanciones, que convierte a Rusia en un paria mundial, abarca la cultura y el deporte. Los bancos rusos quedaron excluidos del sistema internacional de pagos SWIFT, y prohibieron que el Banco de Rusia pueda recurrir a sus reservas en dólares, euros y yenes en el extranjero para acudir en socorro de los bancos en apuros. En consecuencia, el rublo se desplomó 30%, lo que obligó al Banco central a subir las tasas del 9.5% al 20%.

La FIFA y la UEFA prohibieron a todas las selecciones nacionales y clubes rusos participar en sus competiciones hasta nuevo aviso, lo que implica la exclusión de Rusia en el Mundial de Qatar 2022. Similar medida adoptó el COI. PAG 14-15

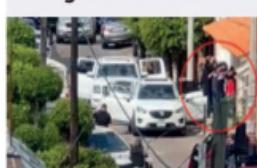
ESPECIAL  
Daniel Blancas Madrigal - Página 6

**Con datos falsos y usuarios fantasma, empresas exportan insumos de armas**



MICHOACÁN  
Alejandro Pérez - Página 7

**AMLO espera que se confirme masacre; "no funcionan pactos temporales con el crimen": Monreal a gobernadores**



REVERSA  
Mario Camarillo - Página 8

**La Corte declara inconstitucional el delito de ultrajes a la autoridad**

## Sin resultados, las primeras negociaciones; habrá otra ronda

**Esfuerzos.** Rusos y ucranianos se sentaron este lunes en la mesa de negociaciones en un punto de control en la frontera Ucrania-Bielorrusia y salieron sin compromiso de un alto el fuego y con el único acuerdo de volver a reunirse.

Agencias internacionales reportaron que luego de unas horas de diálogo, ambas partes regresaron a sus capitales —Kiev y Moscú— para realizar consultas antes de una segunda ronda de

conversaciones, pero sin precisar fecha. La delegación de Ucrania dijo que quería un alto el fuego y la retirada de las tropas de Rusia, mientras que el Kremlin respondió que no anunciaría su posición de manera anticipada.

Antes del encuentro, el presidente ucraniano Volodymyr Zelensky urgíó a las tropas rusas a deponer sus armas y pidió que la Unión Europea le otorgara la membresía de la organización. PAG 16

**Pérdidas de Pemex superan los \$224 mil millones; son más que el gasto en seguridad**

**Sangría.** Petróleos Mexicanos superó con creces a la CFE en materia de pérdidas en 2021: Pemex registró un descalabro neto de \$224 mil 363 millones, cifra 56 por ciento inferior a la registrada en 2020, de \$509 mil 52 millones. La otra empresa productiva del Estado, (CFE), reportó que perdió \$95,371 millones. Las pérdidas de ambas el año pasado suman \$319,734 millones. PAG 18

## LA ESQUINA

*Una estrategia que permite episodios sangrientos como el ocurrido en San José de Gracia debe ser cambiada. En vez de negar una realidad dolorosa, urge cambiar el paradigma y fortalecer las instituciones que procuran paz y justicia. El actual camino, recorrido una y otra vez, sólo lleva a mal convivir con la barbarie.*

## Caso Michoacán: policía mejor ni se acercó y apoyo llegó 3 horas tarde

Edil de San José de Gracia dice que sólo había 6 elementos cuando ocurrió masacre, pero se replegaron; refuerzo estatal y federal llega cuando ya no había cadáveres, sólo algunos restos y casquillos; pudo ser enfrentamiento no ejecución, dice. [pág. 3](#)



UN SUJETO lava las huellas de sangre, el domingo.

# La Razón

DE MÉXICO

www.azon.com.mx

MARTES 1 de marzo de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 3961

PRECIO » \$10.00



PERSONAS retiran escombros, luego de un bombardeo en Okhtyrka, en la región de Sumy, Ucrania, ayer.

Foto: Reuters y AP

QUINTO DÍA DE INVASIÓN: SE ACENTÚAN ACCIONES DE MUTUO DESGASTE

# Ucrania bajo fuego y Rusia tocada por primeras sanciones abren frágil diálogo

Por S. Reyes, B. Luna, O. Carvajal y A. Archundia

págs. 5, 14, 16 a 18 y 23



IMAGEN muestra mayor reforzamiento ruso rumbo a Kiev, ayer. Calculan convoy de hasta 60 km.

**En medio** de primera reunión sin acuerdos, Putin ataca Járkov y condiciona fin de la guerra; exige a Ucrania no adherirse a la OTAN y reconocer a Crimea como rusa

**Presidente** ucraniano firma solicitud de ingreso a la UE y mantiene resistencia; en Europa, Suiza, Suecia y Finlandia, de historia neutral, ahora se suman a castigos

**Líder ruso** impone medidas económicas ante desplome récord del rublo en 29 años; impide transferir divisas al exterior; ciudadanos rusos abarrotan cajeros

**Deja** FIFA a Moscú sin mundial; ONU alista condena al ataque; Corte Penal Internacional abre indagatoria; hay 520 mil desplazados; avión de México llega por paisanos

Van de operadores para campañas, Eduardo Ramírez, Dante, Osorio...

**Partidos** echan mano de destacados legisladores y exgobernadores para reforzar estados rumbo al 5 de junio; Morena redobla apoyo en Tamaulipas e Hidalgo. [pág. 6](#)

### Algunos políticos que apoyarán

#### MORENA

- Eduardo Ramírez
- Alejandro Armenta
- José Narro

#### PRI

- Miguel Ángel Osorio Chong
- Rolando Zapata Bello
- Miguel Alonso Reyes

#### MC

- Clemente Castañeda
- Jorge Álvarez Mázeyne
- Ivonne Ortega

Inconstitucional, delito de ultrajes a la autoridad en Veracruz: SCJN

**Señalan** ministros que artículos restringen libertad de expresión; advierten ambigüedad que daba paso a violación a DH; inicia lucha para liberar a presos: Monreal. [pág. 4](#)

### HOY ESCRIBEN

#### Javier Solórzano

Un país donde ya todo es posible [pág. 2](#)

#### Guillermo Hurtado

México, sin escuelas de tiempo completo [pág. 6](#)

#### Montserrat Salomón

Putin delira y Zelenski triunfa [pág. 17](#)

XOCHEMILCO, EN TOP 3 DE FEMINICIDIOS COMETIDOS EN EL PAÍS

**Supera** en dos meses a Mexicali y alcanza nivel de Ciudad Juárez; SESNSP registra 3 crímenes de género en este año, en esa alcaldía, cifra igual a la de todo 2021. [pág. 11](#)

7 603 026 052006

No. 889 / Año 03 / Martes 1 de marzo de 2022. EJEMPLAR GRATUITO

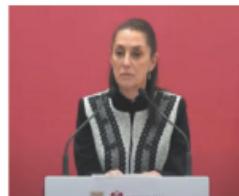
## AVANZA RESCATE DE MEXICANOS EN UCRANIA

AYER, EL AVIÓN BOEING 737-800 de la Fuerza Aérea Mexicana arribó a la ciudad de Bucarest, Rumanía, con el objetivo de repatriar a los connacionales que quieran salir del territorio ucraniano ante la escalada en el conflicto bélico con Rusia. La aeronave podrá retornar a 160 personas en un solo viaje. Foto: Cuartoscuro. Pág. 6



► EN PLENA OFENSIVA RUSA, ACUERDAN RUSIA Y UCRANIA MANTENER NEGOCIACIONES. PÁG. 14

## SHEINBAUM REPRUEBA DISCRIMINACIÓN EN CASA LAMM



La mandataria capitalina extendió su apoyo para sancionar al establecimiento. Especial

POR FEDERICO REYES

LA JEFA DE GOBIERNO, Claudia Sheinbaum, ordenó al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred) atender el caso de una mujer otomí, a quien le fuera negado el acceso a los sanitarios de los clientes en el Centro de Cultura Casa Lamm. La mandataria condenó el hecho. Pág. 10

## MATANZA EN MICHOACÁN, POR AJUSTE DE CUENTAS, AFIRMA FISCAL. P.5

# La guerra sucia no me hizo nada, dice AMLO

POR FRANCISCO MENDOZA

El presidente presumió su nivel de apelación de 65% en encuestas tras "ataques mediáticos" contra la 4T y su hijo

 LÓPEZ OBRADOR  
Primer mandatario  
*No se está midiendo con exactitud, de hecho, se supera el 70% de aprobación*

El Ejecutivo federal reclama al INE por no darle difusión a la consulta de Revocación de Mandato. Pág. 4

## TIRA CORTE “ULTRAJE A LA AUTORIDAD” EN VERACRUZ

POR FEDERICO REYES

La Suprema Corte declaró inconstitucional el delito de "ulraje a la autoridad" en Veracruz, resolución celebrada por Ricardo Monreal. El gobernador Cuitláhuac García mandará una nueva iniciativa. Pág. 8



El mandatario anunció que cambiará la figura derogada. Cuartoscuro

 CIUTLÁHUAC GARCÍA  
Gobernador de Veracruz  
*Ya no será ultrajes a la autoridad, será catalogado como agresión violenta*

 RICARDO MONREAL  
Senador de Morena  
*La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue justa y correcta*

# EL HERALDO<sup>®</sup>

D E M É X I C O

\$10



#EN2022

FENÓMENO DE LA NIÑA DEJA 20% MENOS LLUVIAS P22



**CÚPULA**  
EN LA CIMA DEL ARTE  
#METROPOLITANA  
Al rescate de  
LA CATEDRAL

## #INTERPONENJUICIO

# 18 GÓBERS DEFIENDEN RESPALDO A AMLO

LOS MANDATARIOS MORENISTAS QUIEREN ECHAR ABAJO LA DECISIÓN DEL INE SOBRE MOSTRAR SU APoyo AL PRESIDENTE EN LA VEDA ELECTORAL

POR MISael ZAVALA/P4



CIUDAD DE MÉXICO | MARTES 1 DE MARZO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,324 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

## MÁS DE 500 MIL HUYEN DE UCRANIA

MOSCÚ. Ayer, en el quinto día de la ofensiva militar rusa contra Ucrania, se celebró la primera reunión de negociadores de ambos países. Volverán a hablar en unos días. Mientras, el jefe de la agencia de las Naciones Unidas para ayudar a personas desplazadas dijo que más de 500 mil personas han huido de Ucrania a países vecinos desde el comienzo de la invasión. **Pág. 23**


**CONFLICTO MUNDIAL**  
UCRANIA-RUSIA

## INEGI CONFIRMA

# Sí hay más empleos, pero peores salarios

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

## La mayoría de los nuevos asalariados, tres de cada 10, gana I27.87 pesos al día, el mínimo

En enero, 34 por ciento de las personas empleadas en el país ganó hasta un salario mínimo, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En el primer mes del año se registraron poco más de 19 millones 28 mil personas que ganaban alrededor de I27.87 pesos al día, lo que representó un incremento de 5.8 millones de individuos frente a enero de 2021.

La mayoría de la gente empleada perteneció al sector terciario, relacionado a los comercios y servicios, donde precisamente el rubro de las ventas fue el que más personas empleó al tener un total de 10.8 millones.

"Enero es uno de los meses en el que se creó más empleo en los últimos 20 años, ¿cuál recesión? No se tenía un mes de enero en todo el tiempo que lleva el registro

del Seguro Social con una creación de empleos de más de 140 mil trabajadores", indicó el presidente Andrés Manuel López Obrador a inicios de febrero.

Posteriormente, el 15 de febrero, presumió que hasta lo que iba de ese mes se habían creado 70 mil plazas de trabajo.

"En enero hubo récord en creación de empleos y miren cómo vamos en febrero; sube y baja, pero nuevos empleos, y desde luego ya estamos mejor que antes de la pandemia en empleos y vamos creciendo económicamente", resaltó el mandatario.

De acuerdo con Gabriela Siller, directora de análisis económico y financiero de Banco BASE, el mayor crecimiento de empleo respecto a febrero de 2020, es decir, previo a la crisis, se observó en los servicios profesionales, financieros y corporativos, servicios sociales, restaurantes y hoteles, así como en la construcción. Los expertos aseguran que la precariedad de los trabajos se evidenció y profundizó a raíz de la crisis sanitaria, porque las empresas no tuvieron estímulos para mantener a toda su plantilla laboral o darles las mejores condiciones. **Pág. 16**

## NUEVE AÑOS EN ROJO

# Pierde Pemex 224 mil mdp durante el 2021

Pemex cerró 2021 con una pérdida neta de 224 mil 363 millones de pesos. A lo largo del año pasado, la Secretaría de Hacienda le dio a 275 mil 849 millones de pesos adicionales a su presupuesto como apoyo para el pago de vencimientos de deuda. Aunque el monto que perdió la petrolera fue 56 por ciento menor al registrado un año antes, significó el noveno año consecutivo con números rojos para la empresa. El resultado se debió principalmente al alto costo de ventas por los precios de los combustibles y pérdidas cambiarias, las obligaciones financieras que acumula y los impuestos que paga al fisco, indicó Pemex en su reporte financiero. **Pág. 18**

## TEMPORADA 2022

### REGRESAN LOS CARDENALES

La NFL confirmó que el equipo de Arizona, que jugó en México en 2005, será el local en el Azteca en partido de campaña regular, aunque no dio a conocer fecha ni rival. **ESTO**



## MATTEO BOCELLI UN ROMÁNTICO INNATO

El cantante italiano habla de su carrera musical, de su interés por cantar en español y del éxito que está teniendo más allá del peso que su padre tiene en la música. **NORMAL**

## DURANTE PANDEMIA

### Reportan 650 mil muertes de más

De acuerdo con el Inegi, el segundo año de la emergencia sanitaria fue más mortífero que el primero. **Pág. 9**

Gerardo Galarza **Pág. 5**Sara Lovera **Pág. 14**Alberto Aguilar **Pág. 17**

7 500026 125130  
\$10.00

CDMX

## Paridad de papel

La CDMX por primera vez es gobernada con paridad de género; sin embargo, esto no se ha visto reflejado en programas y acciones integrales para combatir la desigualdad

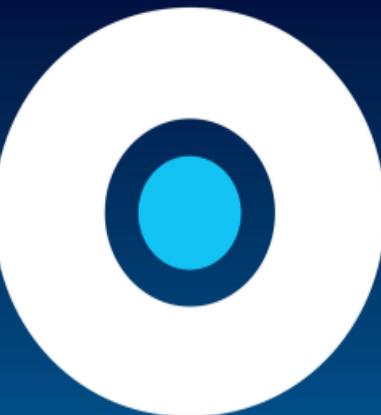
18

INDIGONOMICS

## Impacto local del conflicto internacional

En México se empiezan a resentir los efectos de la crisis armada que se vive en Europa del Este pese a la distancia entre estos territorios y sus escasos lazos económicos

28



REPORTER  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 2434 MARTES 1 DE MARZO 2022  
[reporteindigo.com](http://reporteindigo.com)



# CONFLICTO MULTIDIMENSIONAL

El desafío de Vladimir Putin a Occidente no solo se libra de manera militar en el territorio ucraniano, también en el escenario político y comercial, así como en el ciberespacio y los medios de comunicación

12



OPINIÓN

Jorge Monsalve Flores - Inspiración empresarial

3

# AL ALZA, ROBO DE PERROS

Pomerania, chihuahua y bulldog, las razas preferidas de los ladrones para revenderlos, pedir rescate u obligarlos a pelear **CDMX P.8**



www.24horas.mx [diario24horas](#) @diario24horas **EJEMPLAR GRATUITO**

REINICIA EL VUELO  
La cinta se estrena mañana. Bruce Wayne se sumerge en las sombras de Ciudad Gótica **VIDA P.18**

ESTERIOR: PRESTON RECO

**REGRESAN AL AZTECA**  
La NFL confirmó un juego en México este año; Cardinals será uno de los equipos **DXTP P.24**

MARTES 1 DE MARZO DE 2022

AÑO XI N° 2634 | CDMX

**24 HORAS**  
**EL DIARIO SIN LÍMITES**

**¡Ahora también llegamos por Telegram!**

24 HORAS • El diario sin límites  
Recibe nuestra versión impresa de lunes a viernes a primera hora

5.6 millón de Fondos para la vacunación

## Hallan en sitio de ejecución restos humanos y casquillos

La Fiscalía identificó a una de las víctimas del fusilamiento presuntamente ligadas a La Familia Michoacana, como Alejandro G., El Pelón. La policía tardó cinco horas en llegar; localizan más de 100 cartuchos percutidos. Por la mañana, el Presidente declaró: "Ojalá no sea cierto" **MÉXICO Y ESTADOS P.3 Y 10**



ESPECIAL

## SENADO GASTA 32.2 MDP EN EQUIPO PARA GUARDAR DISTANCIA **MÉXICO P.3**

HOY ESCRIBE

Ante la invasión de Rusia a Ucrania, los ciudadanos del mundo hemos seguido el inicio y desarrollo de la guerra a través de las redes sociales, vimos los ataques a Kiev, escuchamos los sonidos de las sirenas antiaéreas que están sonando en la capital de Ucrania y atestiguamos la destrucción provocada por los soldados rusos y la resistencia de un pueblo ucraniano que no quiere la guerra.

**DOLORES COLÍN PÁGINAS**

**5,508,629**  
CONFIRMADOS  
2,524 más



**318,149**  
DEFUNCIONES  
63 más



PARA MAÑANA

MIÉRCOLES  
2 DE MARZO  
Soleado

↑ 27°C  
↓ 7°C

## ALERTAN GOLPE A SALUD POR OLOR A GASOLINA EN ESTACIÓN DE AÑIL **MÉXICO P.5**



↑ 27°C  
↓ 7°C

# SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 01 de marzo de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### MURALISMO MEXICANO/RAFAEL CAUDURO/ACCESO A LA JUSTICIA

#### **Opinión/Arturo Zaldívar (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*) "Cauduro: desolación y esperanza"**

El pasado 23 de febrero tuve el honor de participar en la inauguración de la exposición *Un Cauduro es un Cauduro (es un Cauduro)* en el histórico Museo de San Ildefonso. La muestra exhibe el inconfundible legado del maestro Rafael Cauduro, uno de los artistas plásticos más influyentes y trascendentales de nuestro país. A lo largo de siete salas desfilan sus primeros dibujos, sus bocetos inéditos y sus murales de vidrio, lámina y tela, que disuelven la realidad con una creatividad desafinante. En San Ildefonso nos encontramos con su anhelo por conquistar nuevas formas de expresión artística, su multiplicidad de técnicas, su voluntad de romper fronteras mediante una imaginación y curiosidad inagotables. La obra de Cauduro es importante por su belleza y profundidad. Con todo, también es significativa por lo que recuerda y lo que inspira todos los días en los pasillos de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Al llegar a nuestras oficinas, las **Ministras y Ministros** nos encontramos con un mural majestuoso y desgarrador de Cauduro: *La Historia de la Justicia en México. Siete Crímenes Mayores...* Todos los días, Cauduro derrumba la barrera entre nuestro mundo y su obra. Y aunque su trabajo juega con la realidad, no hay nada de ilusorio en esos muros. Por ello, la obra de Rafael Cauduro es más importante que nunca. Su trabajo nos convoca a luchar todos los días para abatir la pobreza y disminuir la desigualdad que nos separa. Su legado nos inspira a convertirnos en un factor de cambio social, sobre todo para quienes menos tienen y permanecen en un olvido intolerable. En cada sentencia y en cada expediente, Cauduro nos convoca a impartir una justicia humana, sensible y cercana a la gente. En cada caso que resolvemos, nos recuerda que debemos escuchar a las víctimas de la violencia en este país y a quienes enfrentan procesos penales sin merecerlo; que debemos escuchar a las niñas, niños y adolescentes cuando no son tomados en cuenta; que debemos escuchar a las mujeres, que todavía enfrentan siglos de discriminación estructural y confinamiento a ciertos roles; a las comunidades indígenas, cuya forma de vida no se respeta; a las personas con discapacidad frente a un mundo lleno de barreras. Que debemos escuchar a quienes no tienen acceso a los bienes y servicios básicos, necesarios para llevar una vida digna; a las futuras generaciones, a quienes debemos un medio ambiente sano. Hoy celebro la obra de Rafael Cauduro porque, ante todo, es una fuente de aliento. Un recordatorio de que tenemos una historia de dolor y desolación compartida, que extiende sus raíces hasta nuestros días. Un instrumento para la indignación, pero particularmente un mensaje de esperanza. Un recordatorio de que juntos podemos hacer realidad nuestros anhelos más profundos de justicia. Juntos podemos dejar atrás el pasado y construir ese futuro de igualdad en el que nadie se quede atrás, en el que todas las voces se escuchan con fuerza y en el que todas las personas ejerzan sus derechos en libertad.

### DELITO DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD/LIBERTAD DE EXPRESIÓN/PRINCIPIO DE TAXATIVIDAD PENAL

#### **Tumban a Veracruz el delito de ultrajes (Reforma)**

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó ayer el delito de ultrajes a la autoridad tal y como estaba legislado desde marzo de 2021 en Veracruz. Por 10 votos contra uno, el **Pleno de la Corte** resolvió que este delito viola el derecho humano a la libertad de expresión y el principio de taxatividad penal, porque permite castigar con prisión un amplio espectro de conductas que pueden ser calificadas como "amenazas" o "agresiones" a los servidores públicos. La **sentencia** tiene efectos retroactivos, por lo que quedarán absueltas todas las personas que hubieran sido acusadas con base en el artículo 331 del *Código Penal* de Veracruz. Dicho artículo será anulado tanto en su primer párrafo, que define la conducta sancionable, como en las fracciones 1, 2 y 4, que contienen agravantes que incrementan la pena de cárcel. El mero ultraje a la autoridad, sin agravantes, era castigado en Veracruz con 2 a 5 años de cárcel -en

contraste con los 6 meses a 2 años previstos hasta la reforma de marzo de 2021-, pero la pena crecía de 5 a 7 años cuando la amenaza o agresión implicaba violencia. Algunos **Ministros** consideraron que la **inconstitucionalidad** sólo es por el ataque a la libre expresión y el discurso político protegido por la Constitución, mientras que otros consideraron que la conducta no está bien delimitada y aclarada en el *Código*. “La descripción típica es susceptible de que con cualquier formulación verbal, escrita o cibernética se cause molestia o incomodidad a un servidor público, pues no contiene, en la propia ley aclaraciones y precisiones necesarias para evitar su aplicación arbitraria”, afirma la sentencia. **Norma Piña** explicó que el Congreso de Veracruz, equivocadamente, usa las expresiones amenazas y agresiones como si fueran sinónimo, y que tampoco se hace diferencia entre una agresión física y una verbal. “Se sancionan expresiones de crítica, de interés público, tuteladas por la libertad de expresión”, dijo **Piña**; mientras que **Margarita Ríos-Farjat** enfatizó que cualquier palabra, gesto o burla puede ser calificada como una agresión. El domingo, en una maniobra de última hora, el Congreso de Veracruz aprobó una reforma para derogar las fracciones 2 y 4 del artículo 331, y pidió a la **Corte** ya no discutir el tema y desechar las **acciones de inconstitucionalidad** enlistadas para la sesión. Pero los **Ministros** no aceptaron, pues no se derogó el primer párrafo del artículo, amén que el caso de todos modos tenía que discutirse, para beneficiar a las personas ya acusadas por este delito. Incluso, el propio gobernador Cuitláhuac García advirtió a la **Corte** que crearía un vacío normativo si anulaba el artículo 331, lo que facilitaría agresiones a policías. Sin embargo, **Yasmín Esquivel** señaló que no hay tal vacío, pues el artículo 371 Quinquies del *Código*, también vigente desde marzo de 2021, sanciona específicamente los ataques físicos contra personal de seguridad pública. La **Corte** ya había anulado en 2016 el delito de ultrajes a la autoridad en la Ciudad de México, con voto en contra de **Jorge Pardo Rebolledo**, quien ayer fue el único disidente, pero presentó el proyecto de sentencia con el criterio mayoritario que ya existía. ([Milenio Diario -nota principal-](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Sol de México](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([24 Horas](#)) ([La Prensa](#)) ([Ovaciones](#)) ([Diario de México](#)) ([Edomex Al Día](#))

#### **Enviarán otra ley por agresiones (Reforma)**

XALAPA, Veracruz.- Luego que la **Corte** invalidara el delito de ultrajes a la autoridad, el gobernador morenista de Veracruz, Cuitláhuac García, anunció que enviará al Congreso estatal una iniciativa en el mismo sentido, con la que buscará dictar **prisión preventiva** contra aquellas personas que agredan con armas de fuego a elementos de seguridad. En conferencia, el Mandatario aseveró que el objetivo de este nuevo reglamento es cuidar a los policías y evitar un vacío legal. Respecto a lo resuelto por la **Corte**, el morenista dijo que él no creó el delito, sino que sólo “cuadró” los agravantes; sin embargo, esto último fue lo que los **Ministros** invalidaron. “Yo no creé el delito, nosotros cuadramos las agravantes, pero no modificamos el texto que fue aprobado en el Congreso local en 2003, y que fue aprobado por PAN, PRI y Convergencia; lo que hizo la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** fue corregirles la plana”, señaló. ([ContraRéplica](#))

#### **Celebra Monreal el fallo (Excélsior)**

El presidente de la Jucopo manifestó que con esta ley se cometieron “excesos y barbaridades” El senador Ricardo Monreal celebró la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de declarar **inconstitucional** el “ominoso” delito de ultrajes a la autoridad que se aplica por el Gobierno de Cuitláhuac García en Veracruz y con el cual se cometieron “excesos y barbaridades”, pues con esa decisión de la **Corte** se dejará en libertad a más de mil detenidos por ese delito. “Una victoria de quienes creemos en los derechos humanos. Es una victoria de quienes luchamos por todos los inocentes perseguidos. Es una victoria para la gente que está detenida y que es inocente. Hoy tendrán que cumplir esta resolución del más **Alto Tribunal de Justicia**”, planteó Ricardo Monreal Ávila. Mediante un video difundido en sus cuentas en redes sociales, Ricardo Monreal expresó que “hoy estoy contento, porque la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** resolvió declarar **inconstitucional** este delito ominoso de ultrajes a la autoridad, a través del cual se han cometido excesos y barbaridades; violaciones a los derechos humanos en Veracruz y hoy la **Corte** lo ha declarado **inconstitucional**”. ([ContraRéplica](#))

### **Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Retales”**

El gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, fue puesto en su lugar por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que declaró **inconstitucional** su arma política de ultrajes a la autoridad, en el que caben todos sus recores y tiene en la cárcel a centenares de personas. Todavía la noche anterior su bancada en Xalapa proponía mantenerlo, pero ayer el **Máximo Tribunal Constitucional** lo declaró **inconstitucional**. Así los gobernadores de Morena en los tiempos estelares de la 4T...

### **Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Revés a Cuitláhuac”**

Que tuvo que salir la **SCJN** para recordarle al veracruzano Cuitláhuac García que a México lo rige la Constitución, más allá de la autonomía que tenga cada estado, pues ha declarado la invalidez del artículo 331 del *Código Penal* que contiene el delito de ultrajes a la autoridad, un arbitrario ordenamiento legal con el que el morenista ha asentado un Gobierno autoritario en plena era de la democracia. Se trata de una sentencia de gran alcance, pues además de reencauzar la justicia y cerrar las puertas a medidas inconstitucionales, recuperarán la libertad hombres y mujeres detenidos en este Gobierno de manera injusta.

### **Opinión/Ricardo Monreal Ávila (*Milenio Diario*) “Por fin”**

... El delito de ultrajes a la autoridad en México fue declarado **anticonstitucional** por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en 2016. Sin embargo, en 2021, el Congreso de Veracruz de Ignacio de la Llave reformó su *Código Penal*, para ampliar el tiempo de condena por cometer este ilícito y, al mismo tiempo, de manera laxa, las conductas que lo constituyan. Esta reforma ha causado que al día de hoy haya en Veracruz al menos mil 33 personas detenidas por supuestamente haber ultrajado a la autoridad. Entre ellas, seis jóvenes que fueron detenidos en un centro comercial, quienes, sin haber cometido delito alguno, fueron procesados por este tipo penal. Afortunadamente, las cámaras de video registraron que la detención fue arbitraria, dando pie tanto a la liberación de los muchachos como a una recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual se sugirió que este delito debía ser derogado. Las autoridades locales declararon que respetarían la recomendación de la CNDH en su totalidad; sin embargo, el domingo 27 de febrero, el Congreso veracruzano aprobó la permanencia de este delito en el *Código Penal* del estado. Afortunadamente, en contraposición a esta actitud sorda, irresponsable y omisa de las y los legisladores locales, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró la **inconstitucionalidad** de este delito en el Código Penal estatal, una decisión justa y correcta que surtirá efecto a partir de la notificación de los puntos resolutivos de la sentencia al Congreso del Estado de Veracruz...

### **Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) “La ley de la razón”**

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** determinó que el delito de ultrajes a la autoridad en Veracruz es violatorio a los principios de legalidad en su vertiente de taxatividad, seguridad jurídica y violatoria al derecho de libertad de expresión. Con 10 **Ministros** a favor y uno en contra, además del anuncio de votos concurrentes, determinaron también que, en un plazo no mayor de 48 horas, los detenidos podrán solicitar a un **juez** su libertad de manera inmediata. La **Corte**, así, ordena a Veracruz liberar en ese lapso a mil 33 detenidos. Y testarudo, como es su sello, Cuitláhuac García, el gobernador, anticipa que sólo saldrían 200. ¿O sea, se le pone al tú por tú a la **Corte**? Y lo peor es que el mandatario cree tener la razón.

### **Opinión/José Fonseca (*El Economista*) “Notas en remolino”**

... Satisfacción en el Senado porque la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró **inconstitucional** *la ley de ultrajes* de la autoridad de Veracruz...

### **Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “Eliminado, delito de ultraje...”**

Importante decisión tomó la **Suprema Corte**, que preside el **Ministro Arturo Zaldívar**, al invalidar el delito de ultrajes a la autoridad, establecido en Veracruz, porque vulnera el derecho a la libertad de expresión.

Y, de acuerdo con el senador Ricardo Monreal, el siguiente paso es luchar para recuperar la libertad de todos los presos por ese delito.

#### **Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) “Victoria de todos”**

El senador Ricardo Monreal celebró la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** de declarar **inconstitucional** el “ominoso” delito de ultrajes a la autoridad que se aplica por el Gobierno de Cuitláhuac García en Veracruz y con el cual se cometieron “excesos y barbaridades”. Aseveró que es “una victoria de quienes creemos en los derechos humanos. Es una victoria de quienes luchamos por todos los inocentes perseguidos. Es una victoria para la gente que está detenida y que es inocente. Hoy tendrán que cumplir esta resolución del más **Alto Tribunal de Justicia**”, planteó Monreal. Sobra decir el buen ánimo del senador, quien ha luchado día a día por la liberación de los presos que Veracruz procesó indebidamente.

#### **Opinión/Rogelio Varela (*El Heraldo de México*) “La ruta del dinero”**

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ya declaró la **inconstitucionalidad** del Artículo 331 del *Código Penal* de Veracruz relativo al delito de ultrajes a la autoridad. Al respecto el líder de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, declaró que fue una decisión justa y correcta, e instó a continuar en la lucha por la liberación de las personas injustamente privadas de su libertad...

#### **Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “Victoria para Monreal”**

Le viene bien una victoria política al senador Ricardo Monreal, como la que obtuvo por la resolución de la **SCJN** de declarar **inconstitucional** el delito de ultrajes a la autoridad en Veracruz. Monreal, maestro de Derecho, había puesto al descubierto una y otra vez la ilegalidad del delito que dio lugar a violaciones a los Derechos Humanos en ese estado. El gobernador Cuitláhuac García ha defendido su ley, declarada **inconstitucional** con altanería de la fueron víctimas periodistas de la entidad. Ya se verá si es buen perdedor. El pleito Monreal-Cuitláhuac no concluye con la resolución de la **Suprema Corte** porque se inscribe en un contexto más amplio y que está vinculado a la sucesión presidencial dentro de Morena, pero una victoria le cae bien al legislador zacatecano.

#### **Opinión/Sube y Baja (*La Crónica de Hoy*)**

Baja: Juan Javier Gómez Líder de Morena en Veracruz. La malhadada ley con la que se ha **encarcelado** a cientos de veracruzanos por “ultrajes a la autoridad”, promovida por este legislador, fue declarada **inconstitucional**.

#### **Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “De esto y de aquello...”**

Con la aprobación de la casi totalidad de **Ministros de la Suprema Corte**, 10 a 1, el **Pleno** aprobó declarar **inconstitucional** y eliminar el delito de “ultraje a la autoridad” en Veracruz, que a propuesta del gobernador de Morena, Cuitláhuac García, aprobó en 2021 el congreso local, por considerar que “viola el derecho humano a la libertad de expresión y el principio de taxatividad penal”, al permitir castigar con prisión conductas como amenazas o agresiones a servidores públicos.

#### **Opinión/José Antonio Chávez (*Ovaciones*) “Adiós ultrajes, revés al góber”**

La resolución de la **Suprema Corte de Justicia del Ministro Presidente, Arturo Zaldívar** de declarar **inconstitucional** el delito de ultrajes a la autoridad, le da la razón al líder del Senado, Ricardo Monreal y abre la esperanza de liberar a todas las personas **encarceladas** acusadas por este delito. Ese fue el tema que sacudió al gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García que no aguantó vara de los señalamientos de Ricardo Monreal que defendió a los jóvenes acusados en esa entidad de ese delito. El gobernador en represalia se fue contra el brazo derecho de Monreal, el también secretario técnico del Senado de la República, José Manuel del Río Virgen. **Encarcelar** a del Río Virgen prendió focos rojos no solo al grupo *monrealista*, sino al resto de bancadas de la Cámara Alta que no daban crédito. Ahora esperar al 9 de marzo para conocer si el **juez de la causa** resuelve el **amparo** presentado para que pueda seguir el proceso en libertad o de plano como interno. Ahí se agravó el pleito de los dos grupos presidenciales, el de Claudia Sheinbaum con Cuitláhuac García y el de Monreal...

**Opinión/Adriana Moreno Cordero (*Diario Imagen*) “SCJN echa abajo “cacería de brujas” de Cuitláhuac García, en Veracruz”**

El sello de la casa lo tiene el gobernador consentido del Presidente Andrés Manuel López Obrador y se trata del veracruzano Cuitláhuac García Jiménez, con su perfil autoritario en ese afán desesperado por imitar a su jefe. Afortunadamente, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** echó abajo su represora ley de “ultrajes a la autoridad”, que él promovió ante el Congreso de Veracruz y que no es más que una “cacería de brujas” implementada por el propio Ejecutivo estatal para reprimir y encarcelar a sus enemigos. No se puede soslayar que el signo característico de los gobernadores morenistas es la incompetencia, eso, nadie lo puede dudar porque a diario, los propios mandatarios estatales del partido oficial, nos regalan pruebas fehacientes... El proyecto, presentado por el **Ministro José Mario Pardo Rebolledo**, establece que lo impulsado por el gobernador de Veracruz constituye una abierta violación de los derechos a la libertad de expresión, a la información y al principio de legalidad. Todo esto detonó - como se recordará- en diciembre del año pasado, cuando fue detenido José Manuel del Río Virgen, gente muy cercana al presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Ricardo Monreal, y también con nexos con Movimiento Ciudadano. Incluso para la Navidad de 2021, el senador zacatecano anduvo por tierras veracruzanas, pero sólo encontró cerrazón, lo que de paso, puso en evidencia que el senador Monreal Ávila, digamos que no es del agrado del ala más dura y polarizante de Morena.

**Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “La aprehensión de Del Río Virgen, muestra una justicia podrida que no terminará de irse: Ricardo Monreal”**

Impulsor reciente de una reforma al **sistema de justicia** con profundas transformaciones a las estructuras y procedimientos de la **Suprema Corte**, la **Judicatura** y la poderosa red de **Ministros y jueces federales** en el país, Ricardo Monreal no sólo es presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y líder de la mayoría parlamentaria de Morena en esa cámara, sino doctor en Derecho Constitucional y catedrático en esa área en la UNAM y como tal, no oculta que va contra su propia estructura y formación profesional y política la existencia de **sistemas de justicia** como el de Veracruz, sometidos todavía a consignas del gobernador, en este caso el también morenista Cuitláhuac García, para perseguir y encarcelar a opositores políticos o para encarcelar a ciudadanos que no se someten a extorsiones y asaltos desde la autoridad. Monreal, único precandidato abierto y actuante a la presidencial de 2024, intentó de nuevo infructuosamente ver y hablar con el maestro José Manuel del Río Virgen, secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, quien fue detenido el 24 de diciembre de 2021 y desde entonces retenido ilegalmente en el penal de Pacho Viejo, Veracruz.

**Opinión/Matías Pascal/Alejandro Iglesias Rebollo (*Unomásuno*) “Ultraje a la autoridad, inconstitucional, dice la Corte; deberán rectificarse sentencias por ese motivo”**

Les platicaba ayer el caso de la mala administración de la justicia en Veracruz y del patético gobernador Cuitláhuac García, que en cada una de sus "mañaneras" descalifica a diestra y siniestra los señalamientos de su mal Gobierno en la materia. No hay que ir tan lejos, ni ser adivinos, es la simple aplicación del Derecho Constitucional. Del conocimiento de las leyes, de las cuales el doctor en Derecho, Ricardo Monreal, ha demostrado, de varias formas, que sabe de qué habla... Algo de lo que el ingeniero no conoce ni de cerca ni de lejos, pues maneja la ley a su antojo. Por eso volvemos a comentar el tema. Pues a unas horas de que Ricardo Monreal vaticinara el fin a la dictadura palaciega del mal gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, hoy los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, le dio un estante quieto y declaró ilegal su *ley de ultraje a la autoridad*.

**Opinión/Juan M. De Anda (24 Horas -versión digital-) “Reves de la Corte a Cuitláhuac García”**

No había pasado ni un minuto de la decisión, cuando el senador Ricardo Monreal escribió en sus redes sociales: “La **SCJN** declaró la **inconstitucionalidad** del artículo 331 del *Código Penal* de Veracruz, sobre el delito de ultrajes a la autoridad; decisión justa y correcta. Ahora, a luchar para que sean liberadas todas las personas que estén privadas de su libertad por este ominoso ilícito”.

## SENTENCIA

**Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **Acción de Inconstitucionalidad 24/2021**

## TOLERANCIA A LA CRÍTICA

**Opinión/Confidencial (El Financiero) "Tolerancia a la crítica"**

Dice el **Presidente de la Corte** que hay que aguantar vara. El **Ministro Arturo Zaldívar** recordó que los servidores públicos están más expuestos a la crítica, y dijo que si se intentara censurar a todas las personas que agreden a un funcionario, “tendríamos que invalidar prácticamente el 99% de los *tuits* que diariamente se redactan en este país”.

## DISCRIMINACIÓN RACIAL/PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y LIBERTAD

**Opinión/Juan Luis González Alcántara (El Heraldo de México) "Eros y Leviatán, cuando el estado juega a ser cupido"**

... Curioso, pero cierto, pese a una tradición de más de 300 años de mestizaje, México no está exento de episodios de discriminación racial. Uno de ellos, convenientemente olvidado, fue el odio racial hacia la muy importante comunidad china en el norte del país. El propio general Calles era partidario de ese repudio hacia la población china que habitaba sus feudos sonorenses. En 1923 se aprobó la Ley 31 de Sonora, según la cual, se prohibía el matrimonio interracial entre hombres chinos y mujeres mexicanas, incluso cualquier intimidad entre ellos y, peor aún, comprendía a los varones chinos con nacionalidad mexicana por naturalización. Una clara discriminación por partida doble: reflejo de una idea torpe de nacionalismo con ciudadanos de segunda y resguardo de subterfugios al machismo tradicional, pues es obvio que los varones mexicanos podían no sólo contraer matrimonio, sino intimar con las mujeres chinas. Aunque hubo **jueces** de la talla de don Arsenio Espinosa, quien concedió el **amparo** y, en un principio, la propia **Suprema Corte** de entonces lo hizo —aunque de forma tardía—. Por razones que se desconocen, la **Corte** cambió de criterio para negar el **amparo**, basada más en cuestiones técnicas de federalismo y no en los principios de igualdad y libertad establecidos en la Constitución de 1917. Queda agazapada la sospecha que carcome: casualmente esto transcurrió durante el apogeo del Maximato. Otro caso que deja entrever esa miseria es la causa paradójicamente llamada- Loving v. Virginia, US. 1 (1967). Mildred Dolores y Richard Perry, ella mujer afroamericana y él hombre blanco, ambos Loving, casados y con hijos. En plena lucha por los derechos civiles en EU, la Corte declaró inconstitucional todas las leyes que prohibían los matrimonios interraciales. Para colmo, en la actualidad resulta sorprendente cómo se sigue discutiendo la validez o no de los matrimonios de personas del mismo género. La lista es interminable, pero siempre queda algo esperanzador: entre Eros y Leviatán hay un abismo, porque el segundo no puede ni debe jugar a Cupido.

## ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

**Perfilan amparo en el caso Gertz (Reforma)**

La **Suprema Corte de Justicia** discutirá el 14 de marzo el caso de la ex pareja y la ex nuera de Federico Gertz Manero, hermano del titular de la Fiscalía General de la República (FGR), pero es poco probable que ordene la absolución inmediata de ambas acusadas. El **Ministro Alberto Pérez Dayán** repartió ayer a sus Colegas proyectos de sentencia para la revisión de los **amparos** promovidos por Laura Morán Servín y su hija, Alejandra Cuevas Morán, ambas acusadas por el supuesto homicidio por omisión del hermano de Alejandro Gertz Manero, quien las ha perseguido durante años. Los **Ministros de la Corte** acordaron que mantendrán los proyectos como confidenciales, pero fuentes judiciales adelantaron que se propone confirmar los **amparos** para efectos que concedió en septiembre la **jueza federal Patricia Marcela Díez Cerda**. De aprobarse los proyectos en estos términos -lo que sólo requiere seis de 11 votos los procesos no serían cancelados de inmediato, sino que un juez penal local en el caso de Morán Servín, y un magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX (TSJCDMX), en el de Cuevas Morán, tendrían que corregir los defectos detectados por la **Justicia Federal**. Si estos órganos determinan mantener los procesos, el caso podría prolongarse meses o años, pero eso no será fácil si la **Corte** les impone lineamientos rigurosos. Los **amparos** impugnan, respectivamente, la orden de aprehensión contra Morán

Servín, prófuga de la justicia a sus 94 años y pareja durante 52 años de Federico Gertz, y el auto de formal prisión que se dictó contra Cuevas Morán, de 69 años, quien está presa desde octubre de 2020. La Corte atrajo los recursos de revisión contra los **amparos** que otorgó Diez Cerda, por solicitud del **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**, a quien los hijos de Cuevas Morán imploraron agilizar el caso de su madre, durante un evento en enero pasado. Según las sentencias que podría confirmar la Corte, tanto la Juez 67 Penal como la Séptima Sala Penal del TSJCDMX fueron omisas en analizar pruebas que ofrecieron las imputadas.

#### **Familiares de Alejandra Cuevas rinden homenaje a mujeres encarceladas (La Jornada)**

Familiares y amigos de Alejandra Cuevas Morán, acusada de homicidio por el titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, se reunieron en el Monumento a la Madre para realizar un homenaje a mujeres mexicanas encarceladas de manera injusta. Aproximadamente 100 asistentes prendieron veladoras y exigieron “¡Justicia y Libertad para Alejandra!” y en papeletas escribieron diferentes frases de apoyo y solidaridad que entregarán a la acusada. Desde el penal femenil de Santa Martha Acatitla, vía telefónica, Cuevas agradeció el apoyo de sus hijos y asistentes. “Tenemos que seguir luchando. Ya casi termina esto. Sólo con la lucha se logran las cosas. Si uno no lucha y pelea por lo que es, por la justicia, estamos fritos. Así que hay que seguir, las cosas tienen que cambiar, no nada más para mí, para todas las mujeres que están aquí, culpables o no, no es justo lo que estamos viviendo, eso es un hecho”. Gonzalo Castillo, su hijo, señaló que ella “cumple 500 días encarcelada de manera ilegal por un delito imputado por el fiscal Alejandro Gertz Manero, a todas luces indebido, hay más de 80 notas que pueden atestigar que mi madre es inocente. “Hoy no venimos a protestar ni a gritarle a Gertz Manero, es un pequeño homenaje a las mujeres que están encarceladas de manera ilegal en situaciones similares a las de mi madre o por violaciones procesales”. El caso se encuentra en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en manos del **Ministro Alberto Pérez Dayán**, quien realiza el proyecto de **sentencia**.

#### **DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS/CASO GUARDERÍA ABC**

##### **Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)**

Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados será escenario el próximo jueves de una ríspida confrontación, pues se discutirá la propuesta de Morena para crear la comisión especial que investigará la denuncia del **Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, respecto a una supuesta “operación de Estado” orquestada por el ex Mandatario Felipe Calderón para proteger a la familia de su esposa, Margarita Zavala, ante posibles imputaciones por el caso de la *Guardería ABC*, de Hermosillo, donde murieron 49 niños en 2009. De ser aprobada, como es previsible, la iniciativa será llevada a debate y votación en el **Pleno**, con todo y show de pronóstico reservado.

##### **Opinión/Confidencial (El Financiero) “Crece el caso ABC en San Lázaro”**

El agarrón que desató la confesión del **Ministro Arturo Zaldívar** entre diputados panistas y “morenos” por el caso de la *Guardería ABC* aún no termina. De hecho, los choques por revivir el tema apenas comienzan. Resulta que el jueves los líderes parlamentarios discutirán la propuesta de crear una comisión especial para revisar de nuevo los hechos en Sonora. Y el tema se calienta aún más, porque el PAN dice que sí está de acuerdo, pero que se apruebe también otra que investigue la casa gris.

##### **Opinión/Efrén Vázquez Esquivel (Milenio Diario -versión digital-) “En contra del por qué hasta ahora”**

Es una canallada condonar la declaración del **Ministro Arturo Zaldívar** sobre la operación de Estado coordinada por Felipe Calderón Hinojosa, siendo Presidente de México, para interceptar el proyecto de resolución del hoy **Presidente de la SCJN** en el que se determinó que una de las principales responsables de la tragedia de la *Guardería ABC* era Marcia Altagracia Gómez del Campo, dueña de dicha guardería y prima hermana de Margarita Zavala, esposa de Calderón. Políticos, legisladores de oposición, comunicólogos y hasta destacados académicos del área del derecho –cosa que me da tristeza, porque se supone que un académico independientemente de la ideología que profese sabe y debe controlar sus prejuicios–, al unísono repiten el estribillo primeramente entonado por Margarita Zavala, con el cual pretenden desvirtuar las duras acusaciones que ha hecho el **Ministro Zaldívar** a Felipe Calderón: “¿Por

qué después de 13 años **Zaldívar** hace esta denuncia?”. En síntesis, la operación de estado consistió, a decir del **Presidente de la SCJN**, en que el entonces Presidente de la República hizo uso del poder público, por medio del entonces titular de la Secretaría de Gobierno, Fernando Gómez-Mont Urueta, para torcerle el brazo a la justicia a fin de que la prima hermana de Margarita Zavala y altos funcionarios de la administración pública federal quedaran impunes de un crimen de lesa humanidad. Finalmente, asegura **Arturo Zaldívar**, que no obstante la resistencia que él opuso, su proyecto de resolución fue sustituido por otro elaborado en Los Pinos.

#### **Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “4T se aferra al caso ABC”**

El que no ha soltado el tema del incendio en la *Guardería ABC* es el bloque de la 4T en San Lázaro. Nos cuentan que, tras las declaraciones del **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, quien aseguró que el sexenio de Felipe Calderón protegió a la familia de la diputada panista Margarita Zavala para que no fuera señalada como responsable, los coordinadores parlamentarios de Morena y aliados propondrán ante la Junta de Coordinación Política, que preside el priista Rubén Moreira, la creación de una comisión especial para investigar este caso. El tema será discutido este jueves y, de aprobarse en este órgano de Gobierno, pasaría al pleno de la Cámara de Diputados para su aval. Algunos legisladores que consideraron la semana pasada que los dichos del ministro representaban parque político para la 4T, se quedaron cortos al suponer que iba a quedarse en el debate. Dará para más, para mucho más, nos comentan.

#### **Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*) “Morena, la revancha”**

El *morenismo* en San Lázaro busca ajustar cuentas con el PAN en la Jucopo por su postura sobre la “casa gris” y podría aprobar la creación de una comisión especial para investigar de nueva cuenta el caso de la *Guardería ABC*. Esto con base en las recientes declaraciones del **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar...**

#### **Opinión/Alberto Vieyra Gómez (*Diario Imagen*) “Campana salvadora”**

... La campana salvadora de Palacio comenzó a tañer cuando el escándalo de la “casa gris” que involucra al hijo del Presidente, José Ramón López Beltrán en un posible conflicto de interés estaba hundiendo a la familia presidencial, igual que la guerra que AMLO declaró al gremio periodístico de México, llegó en el momento preciso en el que el Presidente de la República necesitaba un salvavidas. Y no fue una campana salvavidas, sino dos: La... revelación del **Ministro de la Corte, Arturo Zaldívar** sobre que el ex Presidente Felipe Calderón, obligó a la **Corte** para evitar que se fueran a la cárcel familiares de su mujer Margarita Zavala, que tenían subrogada la *Guardería ABC* en Hermosillo, Sonora, donde murieron quemados 49 niños y casi 100 niños resultaron con heridas que los marcarán de por vida. Y sin faltar, el estallido de la guerra entre Rusia y Ucrania...

#### DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA

##### **Una jueza ordena frenar decretazo (El Heraldo de México)**

El Gobierno federal no puede reservar información sobre obras prioritarias al clasificar las como seguridad nacional o de interés público, tal como lo establece el acuerdo presidencial publicado en noviembre de 2021. Así lo determinó la **jueza Décima Séptima de Distrito en Materia Administrativa**, quien concedió una **suspensión definitiva** a la organización denominada Consejo Nacional de Litigio Estratégico, para que no se le aplique ese acuerdo. Si la asociación solicita, vía transparencia, la información relacionada con obras como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, ésta no se le puede negar con el argumento de la seguridad nacional o el interés público, establecidos en el acuerdo presidencial. “Se concede la suspensión definitiva a favor de la quejosa, únicamente referente a que los actos reclamados no sean considerados como de interés público y seguridad nacional, y con ello, no se restrinja el acceso a la información y documentación de dichos proyectos”, indica la resolución...

##### **También la Corte**

- La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** hará también una revisión del *decretazo*.
- Juan Luis Alcántara Carrancá concedió una **suspensión** al INAI contra ese acuerdo.

- El **Ministro** señaló que tal clasificación puede restringir el acceso a la información.

#### **Opinión/Magdalena Gómez (*La Jornada*) “De los derechos permitidos a los derechos prohibidos”**

Ya es un hecho que en la llamada 4T no hay posibilidad de que desde el Presidente de la República se establezcan condiciones para alcanzar la justiciabilidad del derecho indígena, ello a la luz de las violaciones y restricciones que en tres años se han venido colocando, coincidentes, por cierto, con la razón de Estado que prevaleció, al decidir y avalar, sucesivamente los **tres Poderes**, la mutilación y distorsión del alcance de la contrarreforma indígena de 2001... El Gobierno tiene prisa y los esfuerzos indígenas para defenderse se consideran una amenaza conservadora. Acuden al **Poder Judicial** con sus derechos fortalecidos con la vertiente internacional a la luz de la reforma constitucional de 2011 y, en especial, si logran alguna **suspensión**, así sea **provisional**, no es acatada. A diferencia del relato en días pasados de **Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, sobre la “operación de Estado” que vivió y sufrió en un caso emblemático durante el Gobierno de Felipe Calderón, en estos tiempos tendría que informar de inmediato su respuesta ante las presiones públicas que con frecuencia recibe por parte del Titular del Ejecutivo federal respecto al ámbito del **Poder Judicial**. El pasado 13 de febrero, en el pueblo yaqui de Tórim, el Presidente recibió la petición pública de que intervenga porque hay **jueces** que están **amparando** a opositores al distrito de riego 018, que forma parte del Plan de Justicia Yaqui. Respondió que solicitará al **Presidente de la Corte** que se desechen los **amparos** promovidos contra el decreto del 28 de septiembre de 2021. Y afirmó que el argumento para su petición es que valore el asunto del agua, “como asunto de Estado”. La inconformidad de los yaquis en su **demandas de amparo** contra el decreto es porque además de contener inconsistencias técnicas graves en la entrega del distrito de riego 018 a la tribu yaqui, omite la cancelación del Acueducto Independencia. Con base en ello se les concedió la **suspensión provisional**. Ya está claro cuales casos se consideran “asuntos de Estado”... El reducto del **Poder Judicial** es un camino si se quiere ser congruente con lo dicho por **Zaldívar**: “Estar del lado correcto de la historia”. Es inaceptable que desde el Ejecutivo, en los hechos, se sugiera aquello de que “el Estado soy yo”.

#### **Opinión/Catalina Pérez Correa (*El Universal*) “Gracia e injusticia”**

En noviembre del año pasado, el Presidente López Obrador emitió un acuerdo, conocido en redes como “el Decretazo” porque aplica a casi cualquier obra que realice el Gobierno federal. Dicho acuerdo declara de interés público y seguridad nacional las obras impulsadas por el Gobierno federal. Además, ordena a las dependencias del Gobierno federal a dar, en menos de cinco días y por un año, todos los permisos, licencias o autorizaciones necesarias para iniciar los proyectos u obras que quiera realizar el Gobierno federal. El objeto del decreto es claro: se hace lo que el Presidente quiere, cueste lo que cueste y viéndole los derechos que sean. Mientras los ciudadanos seguimos sujetos a todo un régimen legal complejo que limita lo que podemos hacer, el Gobierno queda exento de cumplir las leyes. El *decretazo*, además, reserva toda la información de las obras del Gobierno federal, la mayoría de las cuales son además llevadas a cabo por la Sedena. Es decir, además del pase automático, cuentan con una especie de “licencia de opacidad”, por ser de seguridad nacional, para reservar información sobre costos, licitaciones, contrataciones, etc. El año pasado, el INAI presentó una **controversia constitucional** en contra del acuerdo por violar el derecho a la información. Ese mismo año, un **Ministro de la SCJN** ordenó la suspensión del decreto, pero solo en la parte sobre la reserva de información. La semana pasada, en resolución de un **amparo**, una **juez** ordenó la **suspensión definitiva** en la parte sobre la obligación de transparencia. Sin embargo, las resoluciones judiciales no tocan la parte más autoritaria: el pase automático. Hace unos días, nos enteramos que la más reciente ruta para el Tren Maya, pretende que se construya sobre un gran sistema de cavernas y cenotes. Pero nada de eso importa. Justamente el *decretazo* permite hacer de lado todas la consideraciones ambientales o de otro tipo y dar paso al cumplimiento de la voluntad presidencial...

#### **Opinión/Miguel Ángel Puértolas (*Milenio Diario -versión digital-*) “Rendija a la transparencia”**

Pese al entreguismo que pareciera existir desde el **Poder Judicial Federal** al Poder Ejecutivo, todavía hay **jueces** que velan por el interés público y la transparencia y una muestra la dio ayer la **juez Celina Angélica Quintero Rico, del Juzgado Décimo Séptimo de Distrito en materia Administrativa de la Ciudad de México**. Y es que en un hecho de gran relevancia concedió una primera **suspensión definitiva** a favor de

Litigio Estratégico, una organización de la sociedad civil que abrió la puerta para obtener información relacionada con las obras prioritarias del Gobierno federal que mediante un decreto presidencial se ocultó al asegurar que estos proyectos son de interés público y seguridad nacional publicado el pasado 22 de noviembre de 2021. Con la decisión de la **juez** a la organización no le será aplicado el acuerdo en el que se instruye a las dependencias federales realizar las acciones necesarias para considerar las obras y proyectos del Gobierno federal como de interés público y seguridad nacional, es decir total opacidad a obras como el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas o el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

#### INTERRUPCIÓN LEGAL DEL AMBARAZO

##### **Opinión/Sara Lovera (*El Sol de México*) “Nuestros cuerpos otra vez a debate”**

Los círculos del poder y de la política están enfrascados en la lucha electoral, en la acidez de la andanada persistente en favor o en contra de la autonomía y la independencia del Instituto Nacional Electoral y pendientes de la guerra declarada. También, en favor o en contra del Ejecutivo y su particular manera de dirigir los destinos de México. Y, encima, la situación en Ucrania, que ya apunta a una crisis humanitaria y a afectaciones a la economía de Occidente. En este escenario, y luego de la **acción de inconstitucionalidad 148/2017, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que se convirtió automáticamente en jurisprudencia y descriminalizó el aborto voluntario. Así, la interrupción del embarazo es legal, en cualquier entidad del país, sin importar la normativa local, y con la obligación de ofrecer seguridad y servicios de salud. La desgracia es que ya aparecieron las resistencias; principalmente, desde los hombres quienes pondrán, una y otra vez, en disputa el derecho a la autonomía del cuerpo de las mujeres. El caso inexplicable, por los argumentos utilizados, es el de Michoacán, donde las y los legisladores, sin importar su filiación partidaria, ni siquiera admitieron a discusión una iniciativa, arguyendo la soberanía estatal y diciendo que, en virtud de la división de poderes, no admiten el fallo de la **Corte**...

#### REGULACIÓN DE CANNABIS

##### **Opinión/Guillermo Nieto (*El Universal -versión digital-*) “Cannabis en el Legislativo: una historia sin fin”**

Recientemente se ha vuelto a poner en marcha la discusión sobre cannabis en el Senado de la República y nuevamente se evidencian las contradicciones entre el discurso y la voluntad política de quienes tienen la responsabilidad de generar las leyes que garanticen los derechos de las personas usuarias y la posibilidad de generar una industria benéfica para México. En el caso de la regulación de la *cannabis*, sin embargo, tal proceso se complica aún más, dado que la regulación de la planta abarca dimensiones distintas, si bien complementarias –ya sea como un producto industrial, como agente medicinal o terapéutico o como producto de consumo humano–, e incluso como un tema de seguridad. Adicionalmente, hay que añadir que, al menos con respecto a la *cannabis*, el momento jurídico actual es relativamente inédito: con independencia de la voluntad o la convicción política de los partidos, estos tienen la obligación de trabajar en la regulación por el mandato de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que desde 2018 determinó que distintas disposiciones de las leyes actuales que se refieren a la planta son **inconstitucionales**, y que en consecuencia deben ser enmendadas para proteger los derechos de las personas usuarias de *cannabis*.

#### TRABAJADORAS DEL HOGAR

##### **Afilan a más trabajadoras del hogar al IMSS en CDMX (*El Universal*)**

Elizabeth Millán es trabajadora del hogar en la Ciudad de México desde hace 17 años, pero apenas en 2020 fue afiliada por sus empleadores al IMSS, para que pudiera tener acceso a consultas y medicamentos de manera gratuita para ella y sus familiares. “Llevo trabajando para la misma familia desde hace 17 años y siempre les había comentado que quería tener seguridad social, y mediante el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar en México recibieron la ayuda y ahora estoy asegurada, lo cual significa certidumbre para mí y mi familia de tener consultas y medicamentos y hasta la posibilidad de pensionarme”, dijo. Ella es una de las 6 mil 843 trabajadoras del hogar de la Ciudad de México inscritas por sus empleadores al IMSS de las 43 mil 158 personas que ya lo estaban hasta el mes de enero en el país. La directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, Norma Gabriela López Castañeda, informó que quienes están afiliados, el promedio del salario es de 230 pesos cada día... Dijo que si se considera a los beneficiarios registrados por el empleado, el estimado en la Ciudad de México es de 18 mil personas,

mientras que en el Estado de México son un promedio de 11 mil. Explicó que el programa piloto surgió de la sentencia del 5 de diciembre de 2018 de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, además de la modificación a la *Ley del IMSS* y a la *Federal del Trabajo*, donde se reconoció al trabajador del hogar.

#### DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES/PRIVACIDAD E INTIMIDAD/PROGRAMA “MOCHILA SEGURA”

##### **Opinión/Olivia Garza (ContraRéplica) “Urge programa mochila segura”**

La semana pasada un estudiante de 12 años se disparó, luego de ingresar una pistola a la Secundaria Diurna No. 79 República de Chile, ubicada en la colonia Mexicalzingo, alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México. El niño estaba en clase de laboratorio y comenzó a manipular el arma, y esta se le disparó accidentalmente, sufriendo un balazo que entró y salió por uno de los dedos de su mano izquierda; paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas que llegaron al sitio, valoraron al menor, quien fue trasladado al Hospital Pediátrico de Iztapalapa, donde fue sometido a una cirugía en la mano... Luego de lo sucedido, padres de familia de Iztapalapa, solicitan a la jefa de Gobierno la instalación del Programa Mochila Segura, el cual la jefa de Gobierno dice no poder implementar porque la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, así lo determinó.

#### CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

##### **Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario -espacio en primera plana-) “Bartolizado ya, ¿y limosnero además?”**

Al sugerir que la mejor calificada institución civil del Estado mexicano se financie con limosnas y afirmar que los costos de la inútil consulta de abril (con el señuelo de revocación de mandato) pueden equipararse con los del innecesario, engañoso y fracasado ejercicio que promovió el año pasado para dízque “juzgar” a los ex Presidentes, Andrés Manuel López Obrador siembra otra mina en su guerra contra el Instituto Nacional Electoral. Lo acusa de más que triplicar el gasto de la instalación de casillas... Si en la consulta de agosto el INE pudo explotar la inercia de los comicios de un par de meses atrás, para la que viene en abril tiene que armar todo porque no se trata de amueblar una casa sino de partir de un terreno baldío. Aunque sobran razones para que no haya el mismo número de casillas que en una elección federal (más de 160 mil) y pese a que la **Suprema Corte de Justicia** resolvió que el INE no violará la Constitución y las leyes por no instalar más de las que sus recursos le permiten, López Obrador cree que el instituto puede multiplicar los peces: “Ojalá y, sin que se tome como una presión sino en muy buenos términos, yo le solicito al Consejo del Instituto Electoral que se reúnan y se incremente el número de casillas. Que acudan a mecanismos como el apoyo de autoridades estatales, locales, organismos electorales locales, organizaciones sociales, incluso organizaciones sindicales, empresariales, que podrían ayudar para que haya casillas suficientes..”. Desde luego no: precisamente para que no metieran las manotas los Gobiernos Federal, municipales y estatales fue que el INE se ciudadanizó. Y para evitar que la bisoña democracia vuelva a degradarse con financiamientos turbios, es lamentable que se aliente la recurrencia del INE a ellos como si fuera una herética orden mendicante...

##### **Opinión/Cecilia Romero (El Heraldo de México -versión digital-) “El derecho a la abstención”**

Ofrezco dos argumentos que pueden ser interesantes para aquellos que consideran que hay que participar en el próximo ejercicio de Revocación de Mandato (RM). En el pensamiento autoritario del Presidente se ha instalado la convicción de que el INE no es una institución democrática, que los nombramientos de los consejeros son producto de componendas entre los partidos opositores, que hay un gran dispendio de recursos, que responden a los intereses de Gobiernos neoliberales, que no quieren el avance del país. Ahora está acusando a este organismo autónomo de no obedecer el mandato constitucional, porque en la RM del próximo 10 de abril no instalará las casillas que corresponden a una elección federal. De manera falaz menciona que en la consulta popular de agosto pasado se gastó mucho menos, cuando ese ejercicio se realizó apenas concluido el proceso electoral y se echó mano de funcionarios ya capacitados para el efecto, y de insumos y material que para el efecto se adquirieron. Acusa al INE, cuando su bancada en la Cámara de Diputado negó los recursos solicitados para la organización de la RM, y cuando la **SCJN** le

ordenó llevarla a cabo con los recursos que tenía, una vez que la SHCP se negó a satisfacer las necesidades presupuestales presentadas en tiempo y forma.

#### PERMISO PARA EXPORTAR SIN PAGAR CUOTAS COMPENSATORIAS

##### Ingenios, al pendiente de autorización a *Sucrolig* (*El Universal*)

Ingenios azucareros de México se mostraron inquietos por el cambio que tuvo el acuerdo firmado con Estados Unidos para exportar azúcar, pues desde el mes pasado se incluyó a *Sucrolig*, empresa que produce azúcar líquida, como beneficiaria para enviar el endulzante al vecino país. La preocupación se basa en que esa empresa produce azúcar líquida y a que una falta de cumplimiento de su parte pondría en riesgo el acuerdo a través del cual los ingenios exportan azúcar al mercado estadounidense sin pagar cuotas compensatorias. El presidente ejecutivo de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcoholera (CNAIA), Humberto Jasso Torres, afirmó que, desde el pasado 16 de febrero de este año, *Sucrolig* tiene permiso para exportar a Estados Unidos... El 10 de septiembre de 2021 la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía emitió un oficio por el cual refiere que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** resolvió vía un **amparo**, hace casi cuatro, otorgar a *Sucrolig* el mismo trato que se da a los ingenios azucareros, permitiéndole participar de la asignación directa de los cupos disponibles con Estados Unidos. La autoridad afirmó que "previo a dar cumplimiento a la **sentencia de amparo**, deberá constatar que la materia prima con la que se produce el azúcar líquida que se pretende exportar es de origen mexicano".

#### MANUAL DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS

##### Ministros y legisladores, con sueldos superiores al del Presidente (*La Jornada*)

El sueldo de los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para 2022 no sufrirá variaciones respecto al año pasado, manteniéndose en 205 mil 599 pesos mensuales, antes de impuestos, lo cual sobrepasa el ingreso del Presidente Andrés Manuel López Obrador. De acuerdo con el manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del **Poder Judicial de la Federación**, publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), además de su sueldo mensual, recibirán aguinaldo y prima vacacional, que suman 444 mil 758 pesos al año, así como un pago de riesgo por 416 mil 242 pesos anuales. Por separado, también fueron publicados en el *DOF* los manuales de remuneraciones de la Cámara de Senadores, de Diputados y del INAI.

#### NOMBRAMIENTOS DE MINISTROS

##### Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) "No cederemos: C. Cravioto y, ¿quién triunfará en Hidalgo?"

Julio Menchaca Salazar: Es el presidente de la Comisión de Justicia, distinguido, durante los trabajos de la Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario de Morena del LXIV Legislatura, por la ex secretaria de Gobernación y actual presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, Olga Sánchez Cordero. De acuerdo con Sánchez Cordero, su hoja legislativa arrojó la designación del primer fiscal general de la República y el nombramiento de cuatro **Ministros de la Corte**. Frente a su coordinador parlamentario, Ricardo Monreal, el candidato de Morena-PT-PVEM fue reconocido por la instrumentación de un nuevo sistema informático que permitió realizar evaluaciones minuciosas de los perfiles de los aspirantes a la **SCJN, Consejo de la Judicatura y el TEPJF**.

#### SOBERANÍA Y EQUILIBRIO DE PODERES

##### Opinión/Eduardo Andrade (*El Sol de México*) "Estados ¿soberanos o autónomos? (II)"

Otro argumento empleado para socavar el atributo de soberanía que la Constitución reconoce a los estados va en el sentido de señalar que desde una perspectiva teórica no es posible la existencia de dos soberanías simultáneamente. El concepto de soberanía es absoluto, dicen, y no admite ni grados ni divisibilidad de manera que no podría convivir en el ámbito de la República la soberanía nacional con la soberanía de los estados. En principio podría coincidir con los adversarios de la soberanía dual en el sentido de que efectivamente solo hay una soberanía como poder supremo que es el que corresponde originalmente al pueblo, pero una cosa es la residencia radical de la soberanía en el conjunto de la comunidad y otra su ejercicio, y siendo la soberanía una sola este puede dividirse, lo cual se reconoce en

la doctrina constitucional mexicana, desde el momento que admitimos que el ejercicio de la soberanía corresponde a tres Poderes cada uno con funciones específicas. Considerando esta perspectiva, es evidente que el pueblo al desarrollar su organización política puede depositar una parte de la soberanía original en órganos diferentes y así como se divide entre los **tres Poderes** también existe la posibilidad de asegurar una parte de esa soberanía popular original a los órganos federales y dejar que el resto de las facultades provenientes del pueblo se ejerzan por las autoridades estatales. La demostración de esta doble soberanía la encontramos en el hecho de que una decisión interna de un estado, que no sea cuestionada jurídicamente, adquiere valor absoluto y coexiste con disposiciones de carácter federal que imperan también sobre el territorio del estado en cuestión. En el Estado federal conviven realmente dos regímenes jurídicos dos órdenes legislativos diferentes que regulan la vida de los ciudadanos.

#### ACCESO A LA INFORMACIÓN

##### **Opinión/Julio César Bonilla (Reforma) "Retos del acceso a la información"**

Tras 105 años de la promulgación de nuestra Constitución federal, vivimos en un México muy diferente a aquél, en el que de un modo progresista para su momento se incorporaron en el texto fundamental derechos sociales y reivindicaciones producto de la lucha de Revolución que recién terminaba. Iniciaba la reconstrucción del país y la construcción de un futuro compartido para todas y todos los mexicanos, se sentaron las bases de profundas transformaciones económicas, sociales, educativas y culturales. Sesenta años tuvieron que transcurrir para que en 1977 se reformara el Artículo 6 constitucional y se incluyera en su texto, el fraseo relativo a que “el derecho a la información será garantizado por el Estado”, coincidiendo con la reforma política por la que debutaba la representación proporcional en nuestro País. Se abrían espacios incipientes, que gradualmente se fortalecieron y consolidaron para la expresión de la pluralidad política y, a partir del texto incluido, aunque limitado por su interpretación inicial por parte de la **Corte**, se construiría la base que, con no poco esfuerzo, desembocaría en las primeras leyes de transparencia a inicios de este siglo, así como en el desarrollo de esta materia en nuestro país.

#### CONFLICTO ARMADO ENTRE RUSIA Y UCRANIA

##### **Opinión/Margarita Luna Ramos (El Universal) "Ucrania, la manzana de la discordia"**

La ubicación geográfica de Ucrania ha convertido a este país en la manzana de la discordia entre oriente y occidente. La visión de dos formas de Estado diferentes y el anhelo de convertirse en un país independiente han sumergido a Ucrania en un conflicto bélico que, eventualmente, pudiera convertirse en el inicio de una tercera guerra mundial. Ucrania es un país de 603,548 km<sup>2</sup>, con una población aproximada de 44 millones de personas, asentado en una tierra fértil que ha sido reconocida como el granero de Europa. Actualmente colinda al norte con Bielorrusia, al sur con el Mar Negro, al este con Rusia y al oeste con Polonia, Moldavia, Hungría, Eslovaquia y Rumanía. Un país integrado en sus orígenes por diversas tribus eslavas, cuya conformación pasó por diversos estatus, desde la Rus de Kiev en la Europa medieval, formó parte de la Mancomunidad Lituano-Polaca, el Reino de Rutenia, el Hetmanato Cosaco, la República Popular Ucraniana, República Popular Ucraniana Occidental, Estado Ucraniano y Ucrania... Las recientes declaraciones de Ucrania de ingresar a la Unión Europea y a la OTAN significan un proceso de occidentalización que al parecer no conviene a los intereses de Rusia. Esto y otro tipo de desavenencias han provocado el conflicto armado entre Rusia y Ucrania. Pareciera una lucha entre David y Goliat que ha conmocionado al mundo, en el que resurgen antiguas rivalidades entre oriente y occidente. Desde luego en ambos países existen razones de peso que dan sustento a sus respectivas posturas, pero lo más triste es que el resultado de una confrontación la sufre la población. Si pensábamos que la pandemia había hecho tomar conciencia a la humanidad de su vulnerabilidad y reflexionar sobre la necesidad de reinventarnos en solidaridad y cooperación, los acontecimientos presentes, desafortunadamente, desdibujan nuestros afanes. Esperemos que el diálogo y la razón permitan transitar hacia la paz.

## **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

---

### DENUNCIAS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS

#### **Pospone juez para el 8 de marzo audiencia de litigantes (La Jornada)**

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitará la medida de **prisión preventiva** y la imposición de más de 40 años de prisión en contra de los litigantes Juan Antonio Araujo, César Omar González, David Gómez Arnau e Isaac Pérez Rodríguez, acusados de formar parte de una red de corrupción y extorsión supuestamente relacionada con el ex consejero jurídico del Poder Ejecutivo Federal, Julio Scherer Ibarra, Durante una audiencia realizada en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México, el **juez federal José Rivas González** pospuso para el 8 de marzo la audiencia inicial en la que el Ministerio Público Federal imputará a los litigantes los cargos de asociación delictuosa, tráfico de influencias, operaciones con recursos de procedencia ilícita y extorsión. En este caso la FGR integra otras carpetas de investigación en las que indaga a nueve despachos jurídicos presuntamente relacionados con esta red de corrupción, y aunque supuestamente Julio Scherer Ibarra está involucrado en estas extorsiones a empresarios y personajes que presuntamente eran o están sujetos a investigaciones de tipo penal, el Ministerio Público no ha presentado cargos en su contra. ([El Universal](#)) ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([El Economista](#)) ([24 Horas](#)) ([El Sol de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([Reporte Índigo](#))

#### **¿Cuál es el temor a venir, abogados?" (Reforma)**

La audiencia inicial de los cuatro abogados acusados por Juan Collado de extorsión y tráfico de influencias fue pospuesta ayer por solicitud de la defensa. El **juez José Rivas González** la aplazó para el próximo lunes a las 13:10 horas y acordó que los denunciados deberán presentarse físicamente en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, para afrontar la justicia. **Rivas** dijo que debía garantizar el derecho a la defensa de los imputados, dado que dos de ellos recién nombraron abogados en los últimos días y no conocen la carpeta de investigación, mientras que los otros también alegaron no conocer algunos registros específicos del expediente. Los imputados Juan Antonio Araujo Rivapalacio, César Omar González Hernández, Isaac Pérez Rodríguez y David Gómez Arnau, comparecieron por videoconferencia. De las partes, fueron los únicos en no asistir al centro de justicia. “¿Cuál es el temor, abogados, de venir al centro de justicia? Es igualdad procesal, es un acto de valentía. Estamos ante un elevado riesgo de sustracción de la justicia, estamos ante la posibilidad de que las medidas cautelares sean privativas de la libertad y que ellos decidan sustraerse de la justicia”, expuso el fiscal del caso, Manuel Granados Quiroz. La Fiscalía General de la República (FGR) pretende que sean vinculados a proceso por los delitos de extorsión, asociación delictuosa, lavado de dinero y tráfico de influencias...

#### Día de la mujer

Rosa Gabriela González Pulido, abogada de Isaac Pérez Rodríguez, solicitó al final que la audiencia se celebrara en una fecha distinta a la programada, porque el próximo lunes es día internacional de la mujer, petición que negó el **juez Rivas**. “Qué mejor ejercicio para enarbolar esa bandera que llevando a cabo una actividad tan digna como la protección de la abogacía; con todo respeto, es un día hábil, eso no es obstáculo para diferir la audiencia. “Esta toga y la institución que represento no se vende ni se intimida, vamos a resolver conforme a derecho. Es un honor tener al **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que nos representa muy dignamente”, dijo el **juez**.

#### **La carta a AMLO: 'quiero un acuerdo reparatorio' (Reforma -espacio en primera plana-)**

En diciembre de 2020, el abogado Juan Collado envió al Presidente Andrés Manuel López Obrador una carta en la que solicitó que el entonces consejero jurídico Julio Scherer Ibarra fuese el intermediario para negociar un proceso reparatorio. Collado ofreció la propuesta tras la **acusación** que enfrenta por delincuencia organizada y lavado de dinero... A continuación el texto íntegro de la carta, incluido en la carpeta de investigación 1645/2021 a la que tuvo acceso Reforma:

Ciudad de México 17 de Diciembre de 2020

Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Señor Presidente: Sirva la presente, en primer término, para hacerle llegar un saludo muy respetuoso. Mi familia y yo estamos ciertos de que encontraremos en su persona buen puerto a nuestra petición de ayuda, ya que sabemos que es un hombre de buena fe, regido de un sentido humanista y apegado a la ley... Encontraron en él una persona muy humana, empática y dispuesto a escucharlos. Somos conocedores de las capacidades jurídicas y de gestión que en la Administración pública Federal desarrolla, por lo que tenemos mucha fe en que el licencio Julio Scherer Ibarra pueda ser el canal, si usted otorga su consentimiento, para encontrar una forma jurídica alterna para solucionar los diversos **procesos** que tengo en mi contra. Al respecto deseo expresar mi compromiso para acudir a la **justicia penal** restaurativa e iniciar la celebración de los acuerdos reparatorios para concluir satisfactoriamente en el marco de la ley mis expedientes.

Atentamente

Juan Ramón Collado Mocelo

#### **Devuelvan recursos, contestó el Presidente (Reforma)**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que él mismo sugirió al abogado Juan Collado reparar el daño millonario ante la Fiscalía General de la República (FGR), para poder salir de la cárcel. Aunque aseguró que no ha tenido injerencia en el **proceso** en contra del litigante **-encarcelado** por delincuencia organizada y lavado de dinero -, dijo que hizo un planteamiento, pensando en la familia del acusado y, también, en el ingreso de ese dinero a las arcas públicas. “Nada más la recomendación, por la familia, creo que hasta me mandaron una carta o algo así. Me llegó, en su momento, un planteamiento de que querían llegar a un arreglo o algo así, entonces mi respuesta fue: en la Fiscalía, reparen el daño.

#### **“Ningún vínculo entre Collado y renuncia de Scherer: AMLO” (La Jornada -espacio en primera plana-)**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reprochó el “desparpajo y mala fe” que acompañaron la difusión del video del probable fusilamiento de 17 personas en San José de Gracia, Michoacán, “quisieran que fuera cierto. Ya lo están dando por un hecho”. También abordó con detalle el caso del abogado Juan Collado, imputado por peculado en contra del Gobierno de Chihuahua —por 13 millones 780 mil pesos-, y acusado de mover 45 millones 900 mil dólares en un banco de Andorra a favor del *cártel de Sinaloa*.

#### **Desavenencias con secretaria**

De Julio Scherer, el mandatario descartó que su renuncia estuviese ligada al caso de peculado del abogado Collado: “No, no, no hay ningún vínculo, no tiene que ver en nada”, y asoció ésta a las desavenencias que mantuvo con la ex secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero. “Es que no había buena relación con la secretaría de Gobernación, no tenían buena relación y yo necesitaba que me ayudaran para atender asuntos de tipo político, de relación con gobernadores, con el **Poder Judicial**, con la FGR; hay asuntos de Estado, Ayotzinapa o los **amparos**, con el **Poder Judicial**, y necesitaba yo a una gente como Adán (Augusto López) para resolver, y buscando los equilibrios se decidió también lo de la Consejería Jurídica para resolver problemas”. (*Unomásuno*) (*Ovaciones -espacio en primera plana-*)

#### **Revela sus diferencias con Scherer (El Heraldo de México)**

La presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero reveló que como secretaria de Gobernación tuvo diferencias jurídicas y de atribuciones con el otro consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, las cuales se mantuvieron durante los tres años que estuvieron laborando para el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. En entrevista con *El Heraldo de México*, la legisladora de la bancada de Morena admitió que la diferencia y discrepancia más importantes fue porque Julio Scherer prácticamente acaparó la relación y el contacto del Ejecutivo con el **Poder Judicial de la Federación** y la Fiscalía General de la República (FGR), a pesar de que esas funciones le corresponden por ley al titular de la Secretaría de Gobernación. “Las diferencias eran únicamente con el consejero Jurídico, a veces por opiniones distintas, pero la diferencia más importante fue que la Secretaría de Gobernación tenía a su cargo, bajo sus funciones, la relación con el **Poder Judicial** y con los Poderes, con la Fiscalía General de la República y con los congresos”

### **Ancira dice que también lo quisieron extorsionar (Milenio Diario)**

El empresario Alonso Ancira Elizondo, ex dueño de Altos Hornos de México (Ahmsa), valora presentar una denuncia tanto en México como en Estados Unidos contra Julio Villarreal y probablemente el ex consejero jurídico de la Presidencia Julio Scherer Ibarra, reveló su abogado Mauricio Flores Castro. El litigante aseguró que al empresario lo “quisieron obligar a vender Ahmsa a cambio de su libertad”. Mencionó que Ancira no pretende denunciar a los abogados Juan Antonio Araujo Riva Palacio, César Omar González Hernández, Isaac Pérez Rodríguez, ni al representante legal del Banco Afirme, David Gómez Arnaud, quienes son señalados por la Fiscalía General de la República (FGR) de presuntamente extorsionar al abogado Juan Collado Mocelo. Sobre esos abogados, la FGR reveló que solicitará más de 40 años de prisión, motivo por el cual solicitó a un **juez federal** que se presenten físicamente a la audiencia donde serán imputados debido al riesgo de que evadan la justicia. ([Reforma](#))

### **Opinión/Salvador García Soto (El Universal) “La FGR pide cárcel a abogados y el Presidente exonera a Scherer”**

... Ayer mismo, tras la posposición, trascendió que la Fiscalía solicitará al **juez** hasta 40 años de cárcel o para los cuatro abogados a los que se vincula con el ex consejero Jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, y a los que el abogado Juan Collado acusa de haberlo extorsionado y haberle ofrecido su liberación a cambio de que entregara Caja Libertad. Ayer mismo, en su conferencia *mañanera*, a López Obrador la periodista Claudia Guerrero le preguntó: “¿Está relacionada la salida de Julio Scherer con este caso, Presidente?”. “Sí, está relacionado, claro porque estamos hablando de un abogado vinculado a Salinas y de un periódico vinculado a Salinas”. Y desde el fondo le insistió la reportera: “Pero entonces ¿la renuncia de Julio Scherer, como consejero jurídico de usted, está vinculado a esta investigación?”. Y cuando le cayó el veinte de lo que le estaban preguntando, López Obrador trató de componer lo que ya había dicho: “No, no hay ningún vínculo, no tiene que ver en nada”... Hoy, el Presidente pretende seguir ignorando lo que sucedió y ha dicho que el caso se resuelva en la Fiscalía y por los **jueces del Poder Judicial**. La gran duda es si se va a resolver a fondo, con todos los personajes involucrados en esta red de **corrupción judicial**, o si sólo quedará en un par de abogados encarcelados. Ya veremos dentro de una semana.

### **Opinión/A la Sombra (El Sol de México)**

Dicen los que saben que un dato que inquietó al equipo de Julio Scherer es que se reveló que hay más de 400 carpetas de conversaciones por WhatsApp, en algunas de las cuales supuestamente intercambia directamente información su asistente Helen Castillo con la gente de Collado, incluidos sus hijos. Fue una vertiginosa audiencia, en la que hubo problemas técnicos, acusaciones y muchas interrupciones entre los involucrados, por lo que el **juez federal José Rivas González** tomó la decisión de aplazar para el 8 de marzo la audiencia en contra de los abogados que presuntamente operaban para el ex consejero jurídico del Presidente de México. En la *mañanera* le preguntaron a Andrés Manuel López Obrador si este escándalo había provocado la salida de Scherer, pero dijo que no y ofreció otras razones...

### **Opinión/Alberto Aguirre (El Economista) “Detrás de Juan Collado”**

Había pasado cinco meses de su detención, después de una comida en un lujoso steakhouse en las Lomas de Chapultepec. El abogado Juan Collado Mocelo ya acusaba signos de fatiga emocional y física por su estancia en el Reclusorio. Y a la probabilidad de que contrajera la Covid19 había que sumar varias enfermedades de alto riesgo diabetes e hipertensión arterial — y afecciones pulmonares, por su asma. Antes de que los agentes ministeriales fueran por él, para presentarlo ante un **juez de Control**, ya había cotizado por los servicios de Juan Araujo Rivapalacio, quien aceptó ser parte de una representación profesional para apoyarlo en la resolución de sus pendientes, con las autoridades fiscales y eventualmente con la FGR. Esa fue la primera ocasión en que Collado Mocelo formalizó su intención de acogerse a la **justicia penal** restaurativa y firmar un acuerdo reparatorio. Pasaron 20 meses, sin que cambiara su situación... hasta el pasado 19 de octubre. Ahora emplazados por la FGR para responder esas acusaciones y una probable pena de hasta 40 años de cárcel, los implicados rechazan categóricamente, por inverosímiles, tales imputaciones, al igual que las versiones periodísticas propagadas durante el fin de semana pasado.

### **Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Ootro escándalo de corrupción sexenal”**

...En esa querella, Collado, quien está **preso** desde 2019, acusado de delincuencia organizada y lavado de dinero, y ha solicitado acogerse al criterio de oportunidad, involucró al ex titular de la UIF, Santiago Nieto, y a varios ex funcionarios del Gobierno de Enrique Peña Nieto, considerados como antiguos “enemigos” del Presidente Andrés Manuel López Obrador, a quien el denunciante ofreció en diciembre de 2020 que repararía el daño causado para recobrar su libertad, y propuso al mismo Scherer Ibarra como el que encontrara la forma jurídica para ello, si así lo aprobaba.

De esto y de aquello...

La **audiencia judicial en el Reclusorio Norte**, en la que comparecerían los cuatro abogados acusados por Juan Collado, fue pospuesta por el **juez de Control** del mismo para el martes próximo, misma fecha en que se llevará a cabo la marcha feminista que, como en años anteriores, suele ocupar la atención nacional e internacional, por lo que los involucrados, Juan Antonio Araujo, César Omar González, Isaac Pérez Rodríguez y David Gómez Arnaud, tendrán que esperar.

### **Opinión/Red Compartida (*La Prensa*) “Collado canta... y canta fuerte”**

Juan Collado, abogado del ex Presidente EPN, acusó a tres de sus colegas del **Consejo de la Judicatura**, un asesor y al Consejero Jurídico de la Presidencia, Julio Scherer. Busca que la FGR lo perdone un poco para salir de la cárcel. Mientras tanto, canta como canario: nos dicen que habló sobre la actriz y ex primera dama, Angélica Rivera, de tráfico de influencias y que su familia se benefició de varios acuerdos e instrucciones emitidas que se acataban sin duda alguna, por ejemplo, nos dicen que declaró sobre las adjudicaciones directas y una fue la estación de FM que perdió el periodista de *Monitor*, José Gutiérrez Vivó. Las acusaciones volaron, incluso habló sobre las adjudicaciones directas que se daban a los organizadores de los eventos de presidencia y que dejaban buenas sumas de dinero que se movía a través de un fideicomiso a Estados Unidos.

### **Opinión/Política Confidencial (*Publimetro*) “¿Cuál es el miedo?”**

Lanzó Manuel Granados Quiroz, fiscal de la Fiscalía General de la República, a los abogados cercanos al ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra. Ya antes había solicitado hasta 40 años de prisión para ellos, tras la denuncia de Juan Collado. Como el **juez** decidió citarlos para el próximo 8 de marzo, el fiscal soltó la frase: “¿Cuál es el temor de venir a este centro de Justicia?”

### **Opinión/Eduardo López Betancourt (*Basta!*) “Venganzas de la Fiscalía”**

Bien conocida es la conducta del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, en el tema de los odios y tal parece que ha expuesto una Institución tan respetable, que debe asegurar plena confianza en el ámbito de la procuración de justicia en entredicho. Un caso sonado ha sido el que corresponde a Julio Scherer Ibarra, quien fuera Consejero Jurídico de la presidencia. Al respecto, se ha señalado que varios abogados mantienen una situación no sólo de investigación, sino que ya se habla de **ordenes de aprehensión**; por cualquier lado que se analice, Scherer fue un hombre de confianza del actual Presidente, inclusive públicamente se despidieron y el Jefe del Estado reconoció su trabajo. En este renglón, se espera que el **Consejo de la Judicatura Federal** actúe en consecuencia, que entienda que lo que más importa en el país, es recobrar la confianza en la justicia y evitar que se convierta en un instrumento para beneficio de unos y perjuicio de otros.

### **Opinión/Carlos Loret de Mola (*El Universal*) “La implosión del Gobierno”**

La guerra jurídico-política entre el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, y el ex consejero jurídico del Presidente, Julio Scherer, parece que avanza en una ruta irreversible y tiene el potencial de generar una implosión dentro del Gobierno del Presidente López Obrador. El epicentro de esa guerra tiene hoy como personaje principal a Juan Collado, el abogado y operador financiero del grupo Salinas de Gortari-Peña Nieto, **detenido** hace dos años y medio. En estas *Historias de Reportero* reveló en noviembre de 2020 (<https://bit.ly/3viEdi>) que Collado había sido “motivado” por el Gobierno federal para escribir una carta al Presidente López Obrador contando la trama de los videoescándalos de 2004, en los que varios integrantes de su primer círculo aparecieron recibiendo dinero en efectivo. En julio de 2021 en este mismo

espacio (<http://eluni.mx/ilz>) comenté que la oferta a Collado era sencilla: "Libertad por libertad". Es decir, si quería quedar libre, debía entregar la propiedad de la financiera Caja Libertad.

#### **Opinión/Mario Maldonado (*El Universal*) "El pleito entre Gertz y Scherer (II)"**

El pleito entre el fiscal Alejandro Gertz Manero y Julio Scherer Ibarra ha escalado velozmente en los últimos días en lugar de amainar. El 7 de febrero pasado revelamos en esta columna que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se reunió con Gertz para pedirle que dejara fuera de la estridente denuncia contra un grupo de abogados al ex consejero Jurídico de la Presidencia, con una frase similar a la de "por ahí no es", refiriéndose a que había muchos otros casos relevantes contra la oposición para detonar. Pero la visita del supersecretario Adán Augusto no hizo sino acelerar al fiscal. La **judicialización** de un expediente en contra de los principales abogados del despacho Araujo González Peimbert Robledo & Carrancá, relacionados con Scherer, estaba en marcha y los litigantes habían sido ya citados a una **audiencia** para comparecer por los presuntos delitos de extorsión, tráfico de influencias, lavado de dinero y asociación delictuosa. Ayer, día de la cita, se informó que la **audiencia** fue pospuesta para el próximo lunes 8 de marzo, de forma presencial en el Reclusorio Norte, en la cual la Fiscalía General de la República buscará que se les dicte **prisión preventiva** para posteriormente buscar fincarles una pena de 40 años.

#### **Opinión/José Ureña (24 Horas) "Suertes diferentes"**

Cosas de la política: Adán Augusto López llegó a Gobernación en un juego presidencial de muchas bandas. Se deshizo de Julio Scherer Ibarra, quien como consejero jurídico de la Presidencia se arrogó muchas funciones y enfrentó y debilitó a la secretaria Olga Sánchez Cordero. -...no había buena relación con la secretaria de Gobernación... -destacó ayer en el sermón matutino. Sometió al Senado de la República con el envío de la Ministra en retiro como presidenta -cargo manejado con lustre, por cierto- y fortaleció a Bucareli. Adán Augusto ha asumido plenos poderes y lo demuestra cuando dialoga con el Congreso, la **Corte** y los gobernadores. En contraste, Scherer Ibarra anda en problemas porque comienzan a aparecerse los cadáveres dejados en los cajones de Palacio Nacional. Será tema durante mucho tiempo porque el abogado Juan Collado sí ha aportado pruebas, fechas, horas y documentos de cuanto dice.

#### **Opinión/Jorge Fernández Menéndez (*Excélsior*) "Collado, Lozoya y los idus de marzo"**

Comenzaron los *idus* de marzo. Las **denuncias** presentadas por Juan Collado respecto a una supuesta trama de corrupción en el Gobierno federal, guarda demasiadas similitudes con el caso Lozoya. Al ex director de Pemex, como hace ahora Collado, le ofrecieron buscar un **criterio de oportunidad** para quedar en libertad y, como hizo también Lozoya, lo realizó presentando una carta y una denuncia en las que involucra, por una parte, a muchos de quienes han sido sus clientes, relaciones políticas y profesionales y, por la otra, denunciando a un grupo de juristas que dice que trabajaba coordinado con el ex consejero jurídico de la Presidencia Julio Scherer Ibarra, en un esquema concertado de extorsión... Lo cierto es que toda esta historia, como la de Lozoya, parece mucho más una estrategia concertada que un caso real de una trama de corrupción. Como en el caso Lozoya, Juan Collado lo hace sin más pruebas que sus dichos. El ex director de Pemex denunció a 79 personas, desde ex Presidentes hasta periodistas, pasando por ex legisladores y gobernadores: no presentó pruebas contra uno solo. El ex senador Jorge Luis Lavalle es el único **detenido** en un **proceso** que podría seguir en libertad...

#### **Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) "La Divisa del Poder"**

Por cierto, ayer el Presidente evitó hablar sobre las acusaciones que hizo el abogado Juan Collado al ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer. López Obrador sí fue cuestionado sobre el tema, pero utilizó media hora para hablar de todo, de la relación de Collado con Carlos Salinas (de Peña Nieto dijo "no estoy seguro" pese a las evidencias), de que él había pedido la reparación del daño, etcétera, para terminar, responsabilizando a los medios de comunicación casi casi del diluvio. Respecto a la **audiencia** que debía celebrarse ayer con los abogados acusados por Collado, no se realizó y fue pospuesta para el próximo lunes 7 de este mes, aunque el representante de la Fiscalía General adelantó que pedirán 40 años de prisión para los litigantes que habría formado un grupo para extorsionar a gente adinerada con problemas.

### **Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “No culpable”**

El ex consejero Jurídico de la Presidencia, Julio Scherer, rechazó su participación en una supuesta extorsión al abogado Juan Collado, quien permanece en el Reclusorio Norte por la comisión de los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. También fue pieza clave para la filtración de los videos grabados por el empresario argentino Carlos Ahumada para fraguar el golpe al ex jefe de Gobierno del Distrito Federal y candidato presidencial de la coalición 'Por el Bien de Todos, AMLO, que le restó 15 puntos en la elección hurtada por el IFE de Luis Carlos Ugalde y el candidato albiazul Felipe Calderón.

### **DELINCUENCIA ORGANIZADA**

#### **Niega amparo a esposa de *El Mencho* (*Excélsior*)**

Rosalinda González Valencia, *La Jefa*, esposa de Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*, líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), permanecerá en prisión, luego de que un **Tribunal de Unitario** le negó un **amparo** con el que buscaba revocar la **prisión preventiva** en su contra. La esposa de *El Mencho* fue recapturada en Zapopan, Jalisco, el 15 de noviembre del año pasado, debido a que no se presentó a firmar al Centro de Medidas Cautelares, por un proceso en su contra por el delito de uso de recursos de procedencia ilícita que se inició en su contra desde 2018. Las autoridades presentaron a *La Jefa* ante el **juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio**, que determinó cambiar las medidas cautelares e impuso la **prisión preventiva justificada** por el riesgo de fuga, la que se cumple en un penal federal de Morelos, desde el 19 de noviembre de 2021. La defensa de González presentó una apelación ante un **Tribunal Unitario en Morelos**, donde se negó modificar la medida cautelar y ratificó la sentencia del **juez de Control**.

### **NOMBRAMIENTO DE COMISIONADAS DEL IFT/OMISIÓN DEL EJECUTIVO**

#### **Opinión/Capitanas (*Reforma*) “Sin abogados”**

Ya le contábamos que desde este martes el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) está compuesto por cuatro de los siete integrantes que debería tener, pero con la salida de Adolfo Cuevas Teja el órgano máximo del regulador también se quedó sin abogados. Al hacer una revisión de los perfiles de los comisionados, Javier Juárez Mojica, el presidente interino, y Arturo Robles son ingenieros en electrónica y telecomunicaciones, cada uno. En tanto, Ramiro Camacho es matemático y Sóstenes Díaz economista. Con esto, el IFT se queda sin visión jurídica para resolver temas como la regulación económica o derechos de audiencias y usuarios. Voces del sector han alertado que con un Pleno reducido hay afectaciones al Instituto, al sector y, en consecuencia, a los usuarios y audiencias. De hecho, este martes, la asociación *Observatel* informará que promovió un **amparo** para que el Presidente Andrés Manuel López Obrador cumpla su mandato constitucional y nombre a las comisionadas. El **amparo** fue admitido el 25 de febrero en los **Juzgados de Distrito en Materia Administrativa**. Y esto apenas comienza.

### **DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA**

#### **Opinión/Alejandro Encinas Rodríguez (*El Universal*) “Los jueces de lo absurdo”**

La desaparición forzada de personas implica una violación generalizada de derechos, entre ellos, el derecho a la personalidad jurídica, que impide ejercer todos los demás derechos. Por ello es lacerante que el **Poder Judicial** exija que una persona que se encuentra en calidad de desaparecida ratifique una demanda para buscarse a sí mismo. Esto sucede en el México de lo absurdo. Hace ocho años se hicieron modificaciones constitucionales y convencionales que brindan una perspectiva de derechos humanos a las acciones del **Poder Judicial** en torno a la desaparición forzada de personas... Sin embargo, hace unos días las madres de tres jóvenes desaparecidos presentaron una queja administrativa ante el **Consejo de la Judicatura Federal**, acompañadas por Comisión Nacional y la Comisión Local de Búsqueda de Personas desaparecidas de Nayarit, por el agravio cometido por las personas **Juzgadoras**, al responder negando el **amparo indirecto**, ya que “como no fue posible localizar (a la persona desaparecida forzadamente), para que manifestara si ratificaba o no la **demandas de amparo** promovida a su favor (por su madre) por lo que suspendió el procedimiento del **juicio de amparo** por el plazo de un año”.

## DERECHO A LA SALUD/NEGLIGENCIA MÉDICA

### Acusan a nueve pediatras del IMSS de causar ceguera a un niño en BC (La Jornada)

Nueve pediatras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fueron **vinculados a proceso** por un **juez federal**, acusados de causar ceguera a un niño. La madre, Melina Amézquita, presentó en 2019 una denuncia penal que podría derivar en responsabilidad médica y técnica, según el Ministerio Público. Los médicos, identificados como María Dolores A. R., Blanca Estela B. M., María Trinidad V. C., Guadalupe V. T., Irma Arely C. U., José Manuel F. C., René V. A., Juan José R. B. y Carlos Francisco IL P., a quienes se acusa de práctica médica deficiente y de omitir estudios previos al tratamiento oftalmológico, enfrentan su **juicio** en libertad y continúan en la nómina del IMSS, informaron fuentes de la institución federal.

## REGULACIÓN DE AUTOS ILEGALES

### Opinión/ Alberto Aguilar (El Sol de México) “Repuve y no Aduanas para autos chocolate, refuerzan amparos y más agencias por cerrar”

El domingo por la tarde Segob de Adán Augusto López publicó en el *DOF* un nuevo decreto por el que se ajusta la disposición del 19 de enero para lo que es la regularización de los autos ilegales mejor conocidos como *chocolate*. Además de ampliar su alcance a Sinaloa y Zacatecas, el objetivo es simplificar al máximo el trámite y acotar el costo a sólo 2,500 pesos, ya sin ningún arancel ni pago de IVA. Los estados deberán exentar del pago de derechos. En suma, mientras quienes compraron un auto nuevo en el mercado formal ahora mismo deben pagar la tenencia, los que introdujeron un usado ilegal, tendrán todas las facilidades. El trámite se endosó al Repuve de Eduardo Bonilla, entidad que no tiene la capacidad para una gestión que superará los 2 millones de coches. Tanto AMDA de Guillermo Rosales, como las asociaciones estatales de distribuidores de autos se aprestaban ayer a redoblar sus **amparos**, puesto que esta extensión golpeará aún más duro a un rubro que difícilmente rascará el millón de autos en 2022. ([La Prensa](#))

## REFORMA ELÉCTRICA

### Garantizan abasto interno de energía (El Universal)

Frente a la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha generado incertidumbre a nivel nacional en torno a la oferta de energéticos, el Gobierno mexicano decidió garantizar primero el abasto interno, afirmó ayer la titular de la Secretaría de Energía (SE), Rocío Nahle García. “Se observa una ansiedad y una incertidumbre en la oferta de los energéticos, sobre todo en Europa y Asia, lo que provoca una volatilidad en el mercado mundial... La secretaría sostuvo que por ese motivo esta administración ha defendido con todo a la soberanía energética del país, lo que les ha costado más de mil 700 **amparos** por parte de empresas privadas. Explicó que, antes de presentar la propuesta que está a debate, el Gobierno de México modificó los lineamientos para la adquisición de certificados de energías limpias, publicó el acuerdo de la política de confiabilidad del sistema eléctrico e impulsó la aprobación de una reforma para facultar a la Secretaría de Energía a otorgar o revocar permisos de generación.

### Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “Plantas paradas”

Apenas ayer concluyó el llamado parlamento abierto sobre la reforma eléctrica, pero el Gobierno no ha esperado para frenar la generación privada. El primer caso ha sido el de las plantas 3 y 4 de la central de Dulces Nombres de Iberdrola en Nuevo León. No importó que los tribunales fallaran en contra de esta acción una y otra vez. Estas plantas fueron las primeras de Iberdrola en México. La empresa fue contratada en 1999 por la CFE para generar electricidad como Productor Independiente de Energía (PIE). Se construyeron además dos plantas para autoabastecimiento, que era lo que la ley permitía en ese momento... Iberdrola solicitó el cambio desde octubre de 2020. La CRE, que ya había perdido su autonomía, simplemente no respondió. Iberdrola promovió un **amparo** y cuatro veces los **jueces** apercibieron a la CRE para que lo hiciera. La CRE no contestó hasta noviembre de 2021, y notificó formalmente en diciembre. Aunque la documentación era correcta, denegó el cambio porque Iberdrola había pedido que entrara en vigor el 1ro de febrero...

## CONTRATOS DE EXCLUSIVIDAD CON TRANSPORTISTAS

### Opinión/Mauricio Flores (*La Razón de México*) “Ecologistas 4T dejan sin balasto a Tren Maya”

Luego de que Andrés Manuel López Obrador canceló el aeropuerto ubicado en Texcoco, quedaron arrumbadas ahí unos 6 millones de toneladas de piedra (ya fueran cuarcitas, basaltos y granitos) así como dos modernas quebradoras de roca y una espuela de tren enlazada a la red de Ferrosur. El plan original que se propuso en Fonatur —cuando fue dirigido por Rogelio Jiménez Pons fue utilizar esa roca, quebrarla a las dimensiones reglamentarias de balasto y transportarlas rápidamente por tren a los frentes de trabajo del Tren Maya...

### Monopolio para Ultramar.

La coordinadora de Puertos y Marina Mercante, Ana Laura López Bautista, no puede dejar pasar la truculencia de lo que sucedió hace unos días para la conectividad en el Caribe mexicano: por una simple denuncia anónima, las autoridades marítimas locales detuvieron las operaciones de la compañía de ferris Transcaribe al acusarla sin fundamentos de que sus navíos no estaban en buen estado. Y dada la ocasión, Ultramar —fundada por Germán Orozco- encarece el transporte de materias primas y alimentos en litorales de Quintana Roo y establece contratos de exclusividad con los transportistas que buscan mover sus mercancías en el litoral quintanarroense. No es la primera vez que Ultramar actúa así: mediante **amparos** no permite a la naviera Jetway usar muelles y eliminó a sus competidores en Isla Mujeres.

## COMBATE A LA CORRUPCIÓN

### Opinión/Katya Morales Prado (*Milenio Diario -versión digital-*) “Redes de Corrupción”

La corrupción es un sistema, aquel que piense que los corruptos son como los malos de las películas que roban a manos llenas para su propio beneficio y llenarse de dinero está en un error. El Sistema Nacional Anticorrupción con sus réplicas en todos los Estados fue diseñado justamente para poder poner freno a todas estas malas prácticas y mañas impregnadas al parecer en todos lados, reconociendo como postulado la incapacidad que tenía el Estado de poder controlar la corrupción con los medios que se contaba. Para enfrentarse a un gran sistema de corrupción era necesario crear a su vez un gran sistema anticorrupción. Se creó un Comité Coordinador en el que interactúan las autoridades abocadas a prevenir, detectar y combatir la corrupción: La Auditoría Superior, La Fiscalía Especializada, La Función Pública, el **Poder Judicial**, el Tribunal de Justicia Administrativa, El Instituto de Acceso a la Información y se incluyó a los ciudadanos. De manera conjunta con todas las atribuciones y visiones de los integrantes de este Comité, se deben generar políticas públicas anticorrupción que determinen de manera coordinada la interacción de todos los miembros. Para esto cuentan con el apoyo y la gestión administrativa y técnica de una Secretaría Ejecutiva, quien debe llevar a cabo y hacer realidad las determinaciones que se tomen de manera colegiada entre todos los integrantes...

## SEÑALAMIENTO A EX FUNCIONARIO PÚBLICO

### As de las apuestas (*Reforma*)

2004. Revelan que el Secretario de Finanzas del Gobierno del DF, Gustavo Ponce es cliente *vip* del casino del hotel Bellagio de Las Vegas, de acuerdo con facturas e imágenes. Fue acusado de fraude por 30 millones de pesos, permaneció casi tres años en prisión y salió libre en el 2014 al obtener un **amparo**.

## REFORMA EDUCATIVA/ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

### Luchan por escuelas de tiempo completo (*Excélsior*)

Tras hacerse oficial la eliminación de las escuelas de tiempo completo, la organización Mexicanos Primero adelantó que agotará todas las instancias para impedir, lo que calificó como un acto deplorable e injustificado que afecta a las niñas, niños y adolescentes que más lo necesitan. La organización destacó que a pesar de haber tenido la posibilidad de rectificar en días pasados, la Secretaría de Educación Pública (SEP) reafirmó su decisión de violar abiertamente los derechos humanos a la educación y a la alimentación de 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes a partir de la publicación del Acuerdo 05/02/2022 en el *Diario Oficial de la Federación* donde se hacen oficiales las Reglas de Operación para “La Escuela es Nuestra” (LEEN) para el 2022. “**El Poder Judicial de la Federación** ya nos dio la razón en una **sentencia judicial** que seguimos defendiendo en **Tribunales**. Aún así, desde la organización hacemos un llamado al

repudio más severo y extendido de esta injusta decisión y a las comunidades escolares para que se unan en la exigencia y lucha a favor de las escuelas de tiempo completo”, pidió.

#### DERECHO DE LAS MUJERES

##### **Opinión/Sara Elvira Morgan Hermida (El Heraldo de México -versión digital-) “No es la norma, es la justicia”**

Es muy probable que conforme avancen estas fechas y se acerque el día de la mujer, se haga más sonoro el hecho de que existen varias iniciativas que proponen se otorguen permisos con goce de sueldo de uno o varios días cuando una mujer presente dolores e incomodidades relativos a la menstruación. Esto dentro de la nueva legislación laboral. De primer momento parece que se trata de un idea, innovadora y progresista, para evitar las asimetrías de las mujeres con respecto a los hombres, en cuanto al desempeño laboral, sin embargo, me parece que una mirada más detallada hacia lo que se quiere proteger es mucho más productivo que simplemente seguir con la inercia de que todas las cosas se tienen que legislar o no serán cumplidas... Esto tiene como resultado superlegislaciones que contienen a detalle muchas de los obstáculos que se presentan en el día a día en las sociedades, sin embargo, junto a las mismas no existen instituciones judiciales que puedan preservar los derechos contenidos en la norma y por lo cual, ello no ayuda para conseguir lo que se pretende. En estas circunstancias la normatividad debe de ir acompañada de las soluciones bien pensadas para hacer la justicia alcanzable y no utópica; donde conciliadores; **jueces** o **juezas** expertas en la materia que sean coincidentes en calidad, pero también en cantidad, ya que no existen **Tribunales** suficientes, ni con recursos que hagan posible el tener la rapidez para derechos que necesitan resolverse de forma inmediata.

#### USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES

##### **Difieren audiencia de Sandra Cuevas para el 14 de marzo (Diario de México -espacio en primera plana-)**

Menos de 30 minutos pasó Sandra Cuevas Nieves, alcaldesa de Cuauhtémoc, en su audiencia inicial en la que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) buscaba imputarle cuatro delitos: privación ilegal de la libertad, robo con violencia, abuso de autoridad, lesiones y discriminación en perjuicio de dos oficiales de la policía auxiliar. Tras asistir **amparada** al Reclusorio Norte, Cuevas Nieves argumentó que cambió de abogado y éste requiere de tiempo para conocer el expediente, por lo que el **juez** le concedió una prórroga y aplazó su comparecencia para el próximo 14 de marzo. El impartidor de justicia dijo que el litigante debe allegarse de la información contenida en la carpeta de investigación antes de entrar a la zona de **Juzgados**, la edil aseguró que echará “por tierra todo el montaje realizado desde el Gobierno capitalino en su contra en el que las imputaciones son puras falsedades”. (*La Jornada*) (*Basta!*)

#### PODERES JUDICIALES LOCALES

##### **Confirman detención de auditor (24 Horas)**

Francisco ‘N’, titular de la Auditoría Superior del Estado (ASE), tiene un proceso en contra, por lo que quedó detenido el pasado viernes, confirmó el gobernador Miguel Barbosa. Sin dar mayores detalles sobre el caso, el mandatario poblano explicó que solamente sabe que hay una investigación por delitos financieros en su contra y que se están siguiendo las etapas del proceso correspondiente. La Fiscalía General del Estado (FGE) informó, en su cuenta de Twitter, que Francisco ‘N’ fue aprehendido en un domicilio del fraccionamiento La Vista Country Club, de San Andrés Cholula, por hechos presuntamente relacionados con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. La semana pasada, el Congreso estatal recibió la notificación formal sobre la vinculación a proceso de Francisco ‘N’, la cual fue notificada mediante un oficio enviado por el **juez de Control de la Región Judicial Centro Poniente**.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

### DERECHOS DE LA MUJER/POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

#### Pararon 12 elecciones por violencia (Excélsior)

Aunque todavía hay un sendero por avanzar, las acciones afirmativas para respetar los derechos de las mujeres permitieron la anulación de 12 elecciones por violencia política en razón de género, aseguró el **magistrado electoral Felipe de la Mata**, al participar en la sesión inaugural de la maestría de derecho electoral que el **Tribunal** imparte en el Senado. El **magistrado Felipe Fuentes**, en tanto, recordó que el Poder Legislativo tiene un pendiente, pues debe regular la paridad de género en las gubernaturas, que por el momento se ha implementado por las autoridades electorales, pero que requiere del sustento de la ley. Ayer comenzó el curso de la maestría en Derecho Electoral, que impartirá el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** a los trabajadores del Senado, pero que en esta ocasión tendrá la presencia de seis senadores: Eduardo Ramírez y Alejandro Peña, de Morena; Claudia Ruiz Massieu y Verónica Martínez, del PRI; Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano; Geovanna Bañuelos, del PT; Miguel Ángel Mancera, del PRD y Elvia Marcela Mora, del Partido Encuentro Social.

### CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

#### Revocación, ejercicio histórico, aseguran (La Razón de México)

El **magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón**, afirmó que la jornada de revocación de mandato del 10 de abril será un ejercicio histórico para México. Aseguró que el órgano electoral jurisdiccional está preparado para realizar la calificación del ejercicio en apego a la Constitución y la legislación en la materia. **Rodríguez Mondragón** fue entrevistado después de la inauguración de la Maestría en Derecho Electoral, organizada por el Centro de Capacitación y Formación Permanente del Senado, acto en el que estuvo acompañado por la presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero. En ese contexto, señaló que es relevante que se someta al escrutinio público la continuidad de Andrés Manuel López Obrador como Presidente de la República, y destacó que México es uno de los pocos países que cuentan con este derecho establecido en la ley.

#### El TEPJF ha resuelto casi todas las querellas por la revocación de mandato (La Jornada)

El **presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón**, informó que hasta la fecha se han recibido 70 impugnaciones sobre el proceso de revocación de mandato relacionados con la recolección de firmas y otras que tienen que ver con la convocatoria. De ese total, 66 ya fueron resueltas y cuatro están pendientes. Afirmó que hasta este momento el INE ha cumplido con cada una de las etapas para organizar la consulta y que el **Tribunal** “está listo” para calificar este ejercicio con apego a la Constitución. Entrevistado al concluir su participación en el acto de apertura de la maestría en derecho electoral, organizada por el Centro de Capacitación y Formación Permanente del Senado, **Mondragón** aseveró que será histórico para el país el ejercicio de revocación de mandato que se realizará el 10 de abril en el país.

#### Sheinbaum busca liderar agenda feminista (El Financiero)

...Por otro lado, la jefa de Gobierno impugnó ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE), de imponer medidas cautelares por mensajes que difundió en redes sociales. En días pasados, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE emplazó a Sheinbaum para que elimine de redes sociales un mensaje que difundió en apoyo a la consulta de revocación de mandato, luego de que el PRD presentó una denuncia por la presunta difusión de propaganda gubernamental en veda electoral.

### PROPAGANDA GUBERNAMENTAL/DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

#### 18 gobernadores defienden respaldo a AMLO (El Heraldo de México -nota principal-)

Los gobernadores morenistas lanzaron una defensa jurídica para mantener su derecho de expresión a favor del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Los 18 mandatarios estatales de extracción morenista presentaron varios juicios para la protección de los derechos político-electORALES ante el **Tribunal Electoral**

**del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para echar abajo la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE), que retiró el pronunciamiento de los Gobiernos de Morena a favor del Presidente de la República López Obrador... Los juicios interpuestos, cuyas copias tiene *El Heraldo de México*, buscan echar abajo la resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, que declaró como procedente la solicitud de adopción de medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional (PAN), derivada de la presunta difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, con motivo de la emisión y publicación en redes sociales de un documento en apoyo al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, signado por 18 titulares del Poder Ejecutivo, además de distintas entidades federativas.

#### VOTO/PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

##### [Voto tras las rejas \(Reporte Índigo\)](#)

El **TEPJF** ordenó al INE crear una serie de procedimientos para que las personas privadas de su libertad que no cuentan con una sentencia puedan votar en las elecciones federales del 2024, una tarea muy complicada de llevar a cabo ante la falta de información y coordinación institucional, de presupuesto y de una legislación adecuada para el año 2024, las personas que se encuentren en prisión preventiva deberán tener garantizado su derecho al voto. Esta sentencia del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, la cual ha sido calificada como progresista al buscar maximizar los derechos de la población en México, especialmente de aquella que se encuentra en prisión sin haber recibido una sentencia, también representa una fuerte carga de trabajo para el Instituto Nacional. "Esta orden de la máxima autoridad electoral en el país ha traído nuevos obstáculos y retos para el INE. En primer lugar, porque es una función que se le agrega de todas las que ya tiene, lo que incide directamente en su operación, a lo que también debemos agregar el tema de presupuesto, algo que sabemos que el órgano autónomo ha estado peleando mucho", dice Fernando Ojesto Martínez Manzur, maestro en Derecho por la Universidad de Columbia y especialista en temas electorales.

#### TRANSPARENCIA

##### [Opinión/Se Dice en la Grilla \(Milenio Diario -versión digital-\)](#)

Que dos **magistrados de la Sala Superior del "Trife"**, consideran que el Trieltam a cargo de Blanca Hernández, pasa por alto la Constitución al negarse a dar información financiera al magistrado local René Osiris Sánchez, aunque la mayoría del pleno estimó que no tiene porqué hacerlo. Tratándose de transparencia y rendición de cuentas llama la atención que los señores discrepan en esta garantía.

#### INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS LEGISLATIVOS

##### [Opinión/Sergio González \(Contra Réplica\) "Carlota Armero vs Congreso: Round 3"](#)

El conflicto político y jurídico entre el Congreso de la Unión y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, comentado en dos entregas previas, empieza a escalar y entra a su tercer *round*. En el primero, la **Sala Superior** dictó dos fallos en los que ordenó, básicamente, que el Senado incluya en la Comisión Permanente a las y los legisladores sin partido o independientes y que la Cámara de Diputados incluya en el mismo órgano a las fuerzas parlamentarias minoritarias, por muy pequeñas que sean, respectivamente. En el segundo *round*, en respuesta al **Tribunal**, ambas cámaras conocieron sendas iniciativas de reforma al artículo 10 de la Ley procesal electoral, que regula las causales de improcedencia de los recursos en esta materia. Proponen adicionar una nueva causal expresa que, calculan, impediría a la **justicia electoral**, a partir de su entrada en vigor, tomar conocimiento y resolver sobre controversias relativas a actos y decisiones del Congreso, sus Comisiones y demás órganos de Gobierno, incluyendo la Comisión Permanente, relativos a su gobernabilidad interna, aun cuando se trate de proteger derechos políticos de las y los legisladores federales.

#### COAHUILA/ELECCIÓN 2023

##### [El PRI encabeza preferencias \(Reporte Índigo\)](#)

La encuesta de intención del voto para la gubernatura de Coahuila de la empresa Massive Caller, posiciona al Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la cabeza de las preferencias para las elecciones de 2023. Los

datos revelan que el 371 por ciento del electorado apuesta por el partido tricolor, que ya gobierna la entidad de la mano de Miguel Ángel Riquelme Solís, a quien le precede otro priista: el actual presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara baja, Rubén Moreira Valdés... Quien fuera el abanderado de Morena para la presidencia municipal de Torreón, Luis Fernando Salazar Fernández, pero descartado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** al negarle el registro por no atender los requerimientos que le hizo la autoridad electoral con motivo de la fiscalización de su precampaña, fue militante del PAN durante 21 años, y ha sido diputado federal y senador por Coahuila en la LXII Legislatura.

#### ALIANZA OPOSITORA/CÁMARA DE DIPUTADOS

##### Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*) “PRI-Mor”

¿Solos o acompañados? PAN y PRD en la Cámara de Diputados definirán si van o no con el PRI en la iniciativa que el tricolor impulsó con Morena. El objetivo es evitar que el **TEPJF** intervenga en las decisiones que toma la Junta de Coordinación Política, como aquella que permitió excluir a MC de la Comisión Permanente.

#### TUTELA DEL DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL

##### Opinión/Eduardo Ramírez (*Excélsior*) “La violencia política que viven las mujeres indígenas: es un asunto pendiente de resolver”

En mi natal Chiapas, el 19 de julio de 2015 se llevó a cabo el proceso electoral, para la renovación del Congreso estatal y los 122 ayuntamientos. En el caso de los ayuntamientos, el Partido Verde Ecologista obtuvo 62 alcaldías; el Revolucionario Institucional 25; los partidos locales Chiapas Unido y Mover a Chiapas alcanzaron 13 y 9, respectivamente; el Partido de la Revolución Democrática 5; Acción Nacional logró 4 alcaldías, y por su parte el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Morena solamente consiguieron 1 alcaldía cada uno. En ese contexto, hubo un caso especial: Chenalhó, municipio indígena tzotzil en los Altos de Chiapas, en donde Rosa Pérez Pérez fue la primera mujer presidenta en la historia de ese municipio... La historia de Rosa Pérez no terminó ahí, inició una larga travesía en defensa de sus derechos políticos violentados en su calidad de mujer. En un acto sin precedentes, el 17 de agosto de 2016, el órgano jurisdiccional actuó y respaldando un fallo histórico por parte del **Tribunal Federal Electoral**, se ordenó su inmediata restitución al cargo de presidenta y de su cabildo, con el argumento de que la alcaldesa había renunciado contra su voluntad, bajo presión y por violencia política de género.

#### CONVOCATORIA

##### Convocatoria/TEPJF (*Diario Oficial de la Federación -versión digital-*)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se celebrarán.

## INFORMACIÓN GENERAL

### POLÍTICA

---

#### **La guerra sucia no me hizo nada, dice AMLO**

El Presidente AMLO presumió que pese a la guerra sucia en su contra, a partir de reportajes como el de la renta de la casa de su hijo José Ramón López Beltrán en Houston, Texas, a un contratista de Pemex, su aprobación como gobernante no cayó. ([Contra Réplica](#))

#### **AMLO con seis puntos menos de aprobación**

El Presidente AMLO tuvo en febrero su peor mes en términos de apoyo ciudadano, al registrar 54 por ciento de aprobación y 43 por ciento de desaprobación, según revela la más reciente encuesta nacional de *El Financiero*. ([El Financiero](#))

#### **AMLO espera que se confirme masacre; "no funcionan pactos temporales con el crimen": Monreal a gobernadores**

El Presidente AMLO dijo este lunes que se investiga la supuesta masacre durante un velorio en Michoacán, un hecho que continúa con incógnitas porque todavía no se han encontrado los cuerpos. ([La Crónica de Hoy](#))

#### **"Hay evidencias de agresión en el caso Michoacán"**

El Presidente AMLO reprochó el "desparpajo y mala fe" que acompañaron la difusión del video del probable fusilamiento de 17 personas en San José de Gracia, Michoacán, "quisieran que fuera cierto. Ya lo están dando por un hecho". ([La Jornada](#))

#### **Buscan cuerpos de la matanza en Michoacán**

El Gobierno municipal y las autoridades de Michoacán reconocieron ayer que un enfrentamiento entre grupos criminales ocurrió la tarde del domingo en la localidad de San José de Gracia. ([El Universal](#))

#### **Caso Michoacán: policía mejor ni se acercó apoyo llegó 3 horas tarde**

En San José de Gracia, municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, pudo haber ocurrido un enfrentamiento durante el episodio violento del pasado domingo y no necesariamente una ejecución masiva, como se manejó en los primeros reportes. ([La Razón de México](#))

#### **Tuvimos que replegarnos: alcalde de Marcos Castellanos**

La policía del municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, se vio rebasada ante el ataque ocurrido el domingo en la localidad de San José de Gracia, en el que murieron al menos 17 personas. ([Excélsior](#))

#### **Tienen 5 horas para ejecutar y limpiar escena de crimen**

Los sicarios que atacaron este domingo un funeral en San José de Gracia, en Michoacán, tuvieron casi cinco horas para ejecutar a sus víctimas, deshacerse de los cuerpos y hasta limpiar la escena del crimen sin que nadie los molestara. ([Reforma](#))

#### **Hallan en sitio de ejecución restos humanos y casquillos**

La Fiscalía General de Michoacán identificó a una de las víctimas del ataque armado que se perpetró y grabó el domingo pasado en San José de Gracia, municipio de Marcos Castellanos, como Alejandro G. *El Pelón*, presunto miembro de un grupo criminal de Jalisco, y quien velaba a su madre, Elisa B. ([24 Horas](#))

#### **Ejército utiliza lanzacohetes ante monstruos de los carteles**

La violencia con la que opera el CJNG ha llevado al Ejército mexicano a incrementar su poder de fuego. Es por ello que en Zacatecas los militares que enfrentan a los grupos criminales que libran una guerra en

ese estado llevan ahora lanzacohetes, conocidos en el mundo castrense con el nombre de Blindicide. ([Milenio Diario](#))

### **Febrero cierra con 8 feminicidios en la CDMX**

Con el asesinato de Brenda, una mujer de 25 años, madre de tres niños, ocurrido el domingo en Azcapotzalco, sumaron ocho los feminicidios cometidos en la Ciudad de México durante febrero, entre ellos, el de Michelle Pérez y Brenda Islas, registrados la semana pasada. ([El Universal](#))

### **Xochimilco, en top 3 de feminicidios cometidos en el país**

Con tres feminicidios cometidos en los primeros dos meses de este año, Xochimilco se ubica en el top 5 entre los 100 municipios con más delitos de este tipo del país ([La Razón de México](#))

### **Reportan 650 mil muertes de más**

Entre enero de 2020 y septiembre de 2021 se esperaban un total de un millón 288 mil 669 defunciones por todas las causas en México, pero en realidad ocurrieron un millón 9 mil 722, lo que significa un exceso de mortalidad de más de 653 mil decesos, todo en medio de la pandemia de Covid-19, revelan cifras del INEGI. ([El Sol de México](#))

### **AMLO: la nave para repatriar esperará lo que sea necesario**

La aeronave que repatriará a los mexicanos que desean huir del conflicto bélico en Europa del Este ya los espera en esta capital, donde aterrizó ayer tras una larga travesía de 20 horas que surcó los gélidos aires del norte terráqueo. ([La Jornada](#))

### **Van de operadores para campañas, Eduardo Ramírez, Dante, Osorio...**

Legisladores como Eduardo Ramírez, Alejandro Armenta, José Narro, Margarita Valdez, Dante Delgado, Clemente Castañeda, Yeidckol Polevnsky, así como los ex gobernadores Miguel Ángel Osorio Chong, Rolando Zapata Bello, José Murat, Ismael Hernández Deras e Ivonne Ortega, son parte del “ejército” de operadores políticos de alto nivel a los que recurrirán los partidos para las elecciones del 5 de junio en seis estados. ([La Razón de México](#))

## **ECONOMÍA**

---

### **Pierde Pemex 224 mil mdp durante el 2021**

Pemex cerró 2021 con una pérdida neta de 224 mil 363 millones de pesos. A lo largo del año pasado, la Secretaría de Hacienda le dio a 275 mil 849 millones de pesos adicionales a su presupuesto como apoyo para el pago de vencimientos de deuda. ([El Sol de México](#))

### **Descarta Nahle alza en gasolinas**

El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania ha provocado un impacto en los precios de diversos productos alrededor del mundo, sin embargo, Rocío Nahle, secretaría de Energía, señaló que en México no habrá aumento a gasolinas, ya que el Gobierno y la Secretaría de Hacienda están ejerciendo estímulos fiscales para mantener los precios estables. ([El Financiero](#))

### **Conflictos paraliza a empresas mexicanas**

Las empresas mexicanas que han invertido en Rusia y Ucrania están bajo fuego, el conflicto armado ha obligado a empresas como Bimbo y Gruma a suspender sus operaciones de forma temporal en Ucrania, lo que incidirá en menores ventas. ([Excélsior](#))

### **Ucrania, entre diálogo y bombas**

Mientras los representantes de los Gobiernos ucraniano y ruso se reunían en la frontera con Bielorrusia, los ataques no paraban en Kharkiv y se reportaba la muerte de más de 70 soldados ucranianos en una ofensiva contra una base militar. ([El Universal](#))

### **Bombardean Járkov, la segunda ciudad de Ucrania**

Imágenes satelitales mostraron un descomunal convoy de las fuerzas rusas con vehículos blindados, tanques y artillería que se desplazaban en dirección a la capital ucraniana, Kiev, desde aproximadamente 64 kilómetros (40 millas) de distancia, alertó la compañía estadounidense Maxar Technologies Inc ([La Crónica de Hoy](#))

### **Primera reunión Rusia-Ucrania para acordar segundo dialogo**

Las delegaciones rusa y ucraniana acordaron una segunda ronda de negociaciones, anunciaron ambas partes, tras terminar una primera reunión y regresar a sus respectivas capitales para examinar la situación. ([El Financiero](#))

### **Sin resultados, las primeras negociaciones; habrá otra ronda**

Rusos y ucranianos se sentaron este lunes en la mesa de negociaciones en un punto de control en la frontera Ucrania-Bielorrusia y salieron sin compromiso de un alto el fuego y con el único acuerdo de volver a reunirse. ([La Crónica de Hoy](#))

### **Lluvia de sanciones a Rusia; se vuelve un paría mundial**

El bombardeo de sanciones a Rusia se extiende más allá del bloqueo de más de 600 mil millones de dólares que guarda el Kremlin en el exterior del país, de la prohibición a sus bancos de hacer transacciones internacionales o de impedir a los oligarcas del círculo íntimo de Putin ir en sus jets a sus lujosas mansiones en la costa mediterránea. ([La Crónica de Hoy](#))

### **Castiga el mundo a Putin**

El mundo lanzó un bombardeo de bloqueos, sanciones y boicots contra Rusia. ([Reforma](#))

### **Ucrania. Suiza deja la neutralidad y sancionará a Rusia**

Occidente cierra cada vez más sus filas ante el desafío nuclear lanzado por Vladímir Putin. Ayer fue una jornada en la que Suiza y Finlandia dieron un paso histórico para sus parámetros y principios diplomáticos. ([Milenio Diario](#))

### **“Basta ya! Los combates deben cesar”, claman en la ONU**

“¡Basta ya! Los combates deben cesar”, clamó el secretario general de la ONU, António Guterres, al dar inicio la sesión extraordinaria de urgencia de la Asamblea General que decidirá si sus 193 integrantes condenan o no la invasión de Rusia a Ucrania, tras el fracaso del Consejo de Seguridad. ([El Financiero](#))

### **Restringe los vuelos**

Rusia anunció que restringió los vuelos de compañías de vuelo de 36 naciones, en respuesta al cierre del espacio aéreo de países miembros de la Unión Europea y otros más a los aviones rusos, luego de la invasión contra Ucrania. ([El Heraldo de México](#))

### **Suman ya más de 500 mil refugiados: Acnur**

Más de 500 mil personas huyeron de Ucrania hacia los países limítrofes desde el inicio de la ofensiva militar rusa el jueves, tuiteó ayer el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), Filippo Grandi. ([La Jornada](#))

### **Congreso peruano declara procedente la denuncia contra Castillo por traición**

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso de Perú declaró ayer procedente la denuncia constitucional contra el Presidente Pedro Castillo “por presunta infracción constitucional y por la probable comisión del delito de traición a la patria”, horas después de que la oficina del mandatario desmintió que éste vaya a renunciar. ([La Jornada](#))

### **Brasil sufre amplia “destrucción” con Bolsonaro, alerta Lula**

Luiz Inácio Lula da Silva, más conocido simplemente como Lula, dejó la presidencia de Brasil a fines de 2010, con 87 por ciento de aprobación. Por esos días, los grandes medios de su país llenaban sus portadas con titulares como “Lula saldrá de la presidencia. Pero ¿la presidencia saldrá de él?” ([La Jornada](#))

### **La mayoría de la América corporativa quiere vacunados a sus empleados**

De acuerdo con una encuesta levantada por *The New York Times*, 79 de 129 grandes compañías de los Estados Unidos planean solicitar a algunos de sus trabajadores que se vacunen contra el Covid-19. ([La Prensa](#))

## COLUMNAS POLÍTICAS

---

### TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¿SE IMAGINAN que Enrique Peña Nieto hubiera puesto en duda la masacre de Iguala porque no se encontraron los cuerpos de los 43 normalistas? Bueno, pues algo así es lo que está planteando Andrés Manuel López Obrador al poner en duda el criminal fusilamiento de 17 personas en Michoacán.

EL MANDATARIO dice -como si fuera cualquier cosa que sólo se encontraron casquillos de bala, sangre y restos humanos, materia encefálica para ser exactos. Justo para eso existe la ciencia forense: para resolver un crimen, aunque no exista un cadáver (en este caso son 17). Con esas declaraciones en la conferencia mañanera, pareciera que al Gobierno ya no le importa disimular su ineeficacia y, peor aún, como el crimen organizado limpió el lugar de la matanza, el hecho también le ayudó a la autoridad para lavarse las manos. AUNQUE la Fiscalía michoacana ya reconoció que los cuerpos de las personas asesinadas fueron retirados por sus ejecutores, todo indica que en el Gobierno federal seguirán escondiéndose detrás del cuento de que sin cadáveres, no hay ejecución. Es como decir que el león no existe, porque sólo se han encontrado sus huellas pero no a quienes se comió.

A UNOS DÍAS de entregar la presidencia del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar se dio tiempo para dejarle un atento recado al Gobierno de la 4T. Siempre cuidando no confrontarse con Palacio Nacional, el dirigente se animó a decir que a la actual administración le urge dejar de lado "el revisionismo del pasado"... para enfocarse más en el futuro. ¿Así o más claro?

ALGO interesante está ocurriendo en Hermosillo. El alcalde Antonio Astiazarán logró refinanciar la deuda de la capital sonorense, lo que le permitirá al ayuntamiento ahorrar algo así como 150 millones de pesos anuales. Y serán los habitantes de la ciudad quienes decidan en qué gastarse ese dinero.

LAS OPCIONES que se les están presentando son: comprar 175 nuevas patrullas, tapar hasta 300 mil baches, reencarpetar 17 vialidades primarias o rehabilitar 40 unidades deportivas, todo bajo el programa de Reparar Hermosillo.

QUIENES saben del asunto dicen que el alcalde de la coalición opositora contó con el apoyo del gobernador Alfonso Durazo -pese a ser de diferente bando político - para lograr el aval del Congreso y, así, renegociar todo el embrollo financiero que le heredaron.

ES CURIOSO: en Ucrania, un comediante se convirtió en Presidente y ahora es un líder carismático e inspirador. En otros países, sin embargo, suele pasar que un líder carismático e inspirador se convierte en Presidente... y termina siendo comediante. ([Reforma](#))

### BAJO RESERVA

AMLO se sincera y manda mensaje

Nos hacen ver que lo dicho ayer por el presidente Andrés Manuel López Obrador en torno a las salidas del gabinete de la hoy exsecretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y del hoy exconsejero jurídico, Julio Scherer, tiene al menos un par de lecturas. La primera, que reconoció que las renuncias de ambos se derivaron de un enfrentamiento mutuo que afectaba el buen funcionamiento de su Gobierno, versión que nunca se manejó como la razón de sus salidas. El pasado 26 de agosto, el presidente aseguró que doña Olga salía de Bucareli porque quería incorporarse al Senado, pero ayer se sinceró y dijo la verdad. "La licenciada Sánchez Cordero, una muy buena persona, una profesional, pero había discrepancias y yo necesito tener a quien me ayude por entero y que se dedique en armonía con la Consejería Jurídica y con otras áreas a resolver problemas". La otra señal, muy interesante, es que el trabajo le fue encargado a su "hermano" y paisano, el actual secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien sigue sumando elogios del presidente y ganando posiciones en las quinielas hacia 2024.

Los cimientos de la corrupción en Segalmex

Nos dicen que los cimientos de la corrupción en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) están edificados en la alcaldía Cuajimalpa. René Gavira Segreste, quien ha sido señalado por malos manejos de recursos públicos y corrupción durante su estancia como titular de la Unidad de Administración y Finanzas de esa dependencia, tejió una red con el exdelegado de Cuajimalpa José Luis Pandal, quien lo acompañó al organismo para concretar la colecta de recursos, junto con su amigo, el empresario Ricardo Lambertón,

enlace con las empresas y testigo en la firma de contratos otorgados sin licitación. La punta de la hebra, nos aseguran, la encabeza Manuel Lozano, recientemente destituido de la Dirección Comercial de Segalmex por presuntas irregularidades detectadas por la Secretaría de la Función Pública.

#### Las comas de la reforma eléctrica de AMLO

Este lunes terminó el parlamento de la reforma eléctrica. Fueron 41 días de debate, 27 foros y 135 ponentes, y más de 100 horas de discusión que involucró a empleados de la CFE y del Gobierno, representantes de empresas, académicos y sociedad civil. Ahora, que la iniciativa fue turnada a comisiones, hay quienes se preguntan si el magno esfuerzo valdrá la pena y dejará satisfechas a todas las partes. Pero lo más importante: ¿el proyecto pasará tal y como lo instruyó el presidente, sin moverle una sola coma? La moneda gira en el aire.

#### La cargada de Morena de principio a fin

Nos recuerdan que al igual que el 17 de enero, cuando se inauguró el Parlamento Abierto de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, este lunes, al cierre del ejercicio, se repitió la cargada de Morena a favor del proyecto, por más que debate, el acto estuvo lleno de halagos. Los gobernadores guindas Alfredo Ramírez Bedolla, de Michoacán; Carlos Manuel Merino, de Tabasco; Lorena Cuéllar, de Tlaxcala; y Rubén Rocha Moya, de Sinaloa, refrendaron su respaldo a la reforma. Ahora solo falta que esta unanimidad se logre con las fracciones opositoras en el Congreso, situación que no se vislumbra muy posible. ([El Universal](#))

#### RAYUELA

Por lo visto, Sandra Cuevas decidió crear un nuevo programa social en la Cuauhtémoc: aventar pelotas con billetes de 500 pesos pegados. ([La Jornada](#))

**El ultraje del gobernador**

Perujo

